

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°45 ORDINARIA. 12-06-2017

SESION ORDINARIA. N°45 DEL 12-06-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves

Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

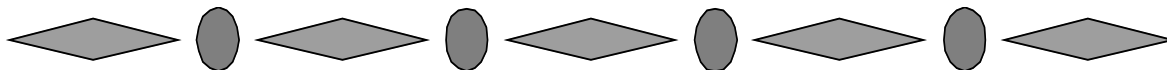
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

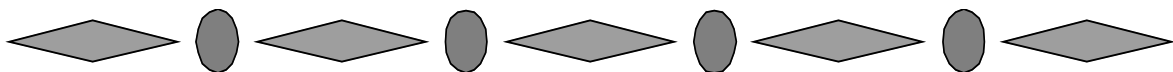


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1229-1230	I	Juramentación Comité Pro mejoras Cascadas
1231 al 1233	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1234 al 1240	III	Atención al Publico
1241 al 1243	IV	Lectura, Discusión y Verificación de Actas
1244 al 1257	V	Correspondencia
1258	VI	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Juramentación Comité Pro mejoras Cascadas

ACUERDO N° 1229

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes, procede a Juramentar a las siguientes personas, para que formen parte del Comité Pro mejoras de Cascadas.

Presidenta: Gricelda Hernandez Vargas	401600707
Vicepresidente: Oscar Rodríguez Vega	203290950
Secretaria: Margarita Castro Rojas	700890287
Tesorera: Ligia Berrocal Alvarado	111690318
Fiscal: Carlos Bustos Viales	502320899
Vocal #1: Carolina Castellón Rodríguez	155819915516
Vocal #2: Hellen Navarro Guerrero	701710686
Vocal #3: Iliana Martínez Ramírez	701400771

Quedan Debidamente Juramentados

ACUERDO N° 1230

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, alcaldesa Municipal, dice:

DACM-141-2017.

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2017.

Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por un monto de \$684.903.882,71 (seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos tres mil ochocientos ochenta y dos con 71/100), el mismo contiene los siguientes recursos:

- Otros Servicios Comunitarios
- Aporte del Concejo de la Persona Joven
- Superávit Libre
- Superávit Especifico

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 12 de junio de 2017.

DACM-141-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2017

Estimado señores:

Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 01-2017 por un monto de ₡684.903.882,71 (seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos tres mil ochocientos ochenta y dos con 71/100), el mismo contiene los siguientes recursos:

- Otros Servicios Comunitarios
- Aporte del Concejo de la Persona Joven
- Superávit Libre
- Superávit Especifico

Sin más que agregar, se suscribe cordialmente


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCI**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

<i>Detalle General de Ingresos</i>	5
------------------------------------	---

Sección de Egresos:

<i>Detalle General de Egresos</i>	7
<i>Programa I. Administración General</i>	8
<i>Programa II. Servicios Comunitarios</i>	9
<i>Programa III. Inversiones</i>	10
<i>Programa IV. Partidas Específicas</i>	12
Egresos Detallados General y por Programa	30
<i>Programa I. Administración General</i>	31
<i>Programa II. Servicios Comunitarios</i>	32
<i>Programa III. Inversiones</i>	33
<i>Programa IV. Partidas Específicas</i>	35
Estructura Programática Definitiva	53

Sección de Información Complementaria

<i>Detalle de Origen y Aplicación de Recursos</i>	56
<i>Justificación de Ingresos</i>	58
<i>Justificación de Egresos</i>	60
Detalle de Transferencias	68

0002

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa I	70
Matriz Desempeño Programático Programa II	71
Matriz Desempeño Programático Programa III	73
Matriz Desempeño Programático Programa IV	74

Certificaciones

Certificación de CCSS	78
Certificación Instituto Mixto de Ayuda Social	79
Certificación Consejo Nacional de la Persona Joven	80
Certificación de Ingresos- Tesorería Municipal	82
Certificación Verificación de Requisitos Bloque Legalidad Presupuesto	92

0003

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SECCIÓN DE INGRESOS

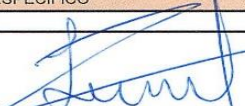
0004

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2017

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	684.903.882,71	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	18.206.777,16	2,66%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.720.000,00	2,30%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15.720.000,00	2,30%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	15.720.000,00	2,30%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	15.720.000,00	2,30%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	15.720.000,00	2,30%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.486.777,16	0,36%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2.486.777,16	0,36%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2.486.777,16	0,36%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	2.486.777,16	0,36%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	666.697.105,55	97,34%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	666.697.105,55	97,34%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	815.739,02	0,12%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	665.881.366,53	97,22%

HECHO POR:


 Licda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

0005

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SECCIÓN DE EGRESOS

0006

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2017****SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	684.903.882,71	100,00%
0	REMUNERACIONES	38.458.950,30	5,62%
1	SERVICIOS	52.432.450,32	7,66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	154.434.756,96	22,55%
5	BIENES DURADEROS	248.030.773,75	36,21%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.747.834,36	8,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.799.117,02	19,54%

0007

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 1	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	161.046.951,38	161.046.951,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.747.834,36	57.747.834,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.299.117,02	103.299.117,02

HECHO POR:


 Licda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

0008

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 2		RECOLECCION DE					MANTENIMIENTO DE		PARQUES Y OBRAS DE		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		TOTAL DEL PROGRAMA
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	BASURA					CAMINOS Y CALLES		ORNATO								
		101.514.957,83					31.958.333,35		14.565.251,78		10.500.000,00		19.539.877,16		3.128.412,56		181.305.832,68
0	REMUNERACIONES	0,00					31.958.333,35		0,00		0,00		0,00		0,00		31.958.333,35
1	SERVICIOS	0,00					0,00		0,00		0,00		18.829.078,32		3.000.000,00		21.829.078,32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00					0,00		0,00		6.500.000,00		810.798,84		128.412,56		7.439.211,40
	BIENES DURADEROS	101.514.957,83					0,00		14.565.251,78		4.000.000,00		0,00		0,00		120.080.209,61

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0009

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 3		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO							ESTUDIOS Y	
CODIGO		CONCHA ACUSTICA (ANFI- TEATRO), POCOC,	EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI, RECURSOS	CONSTRUCCIÓN Y	ACONDICIONAMIENTO	ACERAS BARRIO	MEJORAS CAMINOS DEL	CONCESIÓN TAJO		
		DECRETO 2166	FOCESAF		OFICINAS MUNICIPALES	BOJIVAR LA BITA	CANTON	MUNICIPAL		
		30.000.000,00	34.333.044,23		9.000.000,00	12.500.616,95	21.670.688,45	21.950.000,00		
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00		0,00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		OTROS PROYECTOS		
						6.500.876,95	0,00	0,00		
1	SERVICIOS	0,00	0,00		0,00	200.000,00	6.000.000,00	17.850.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00		0,00	5.800.000,00	15.670.688,45	100.000,00		
5	BIENES DURADEROS	30.000.000,00	34.333.044,23		9.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00		
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0010

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 3		MICROBUS CASA DE LA CULTURA, POCOCI		TERRENO AREA RECREATIVA		TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		DECRETO 3168 10.000.000,00 O.F.E.I.		CASCADAS 30.500.000,00 O.F.E.I.		
0	REMUNERACIONES		0,00		0,00	168.954.228,63
1	SERVICIOS		0,00		0,00	6.500.616,95
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00		0,00	24.050.000,00
5	BIENES DURADEROS		0,00		0,00	21.570.668,45
			10.000.000,00		0,00	87.333.044,23
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00		30.500.000,00	30.500.000,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0011

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4	CONST. Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS SOLIDARIOS	SALON COMUNAL ROXANA, P.E. 2008	CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	TEMPLO LAS FLORTAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ P.E. 2009	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTITUOSOS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E. 2009
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	211.478,31	800.626,90	188.980,98	101.371,07	176.463,17	1.251.656,07	183.950,21

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800.626,90	188.980,98	101.371,07	176.463,17	1.251.656,07	183.950,21
5	BIENES DURADEROS	211.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0012

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4					
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
	MEJORIAS EN EL SALON COMUNAL BARRIO GARABITO, GUAPILES P.E. 2010	132.741,82				
	MEJORIAS EN EL TEMPLO CATOLICO DE BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ P.E. 2010	308.979,33				
	REMODELAR Y REPARAR INFRAESTRUCTUR A ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	140.923,87				
	CONST. SALON MULTIUSOS EN BARRA DE COLORADO NORTE, P.E. 2010	234.869,47				
	REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MIL AGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E 2012	900.210,32				
	REMODELACIÓN EBANIS AD LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E 2012	158.438,09				

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132.741,82	308.979,33	140.923,87	234.869,47	158.438,09
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

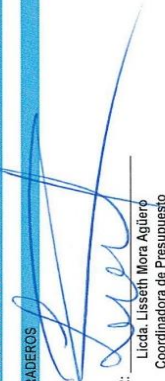
VB*:

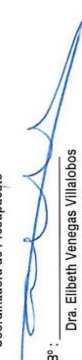
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0013

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4					
	REMODELACIÓN COCINA	CONSTRUCCIÓN AULA	CAMBIO DE TECHO,	CONSTR. AULA DE	CONSTRUCCIÓN DEL	
	SALON COMUNAL DEL	PREFABRICADA ESCUELA	PAREDES, CIELORASO Y	CATEQUESIS IGLESIA	SALONCITO MULTUOSO	
	PORVENIR, DISTRITO LA	SECTOR NUEVE, EL INDO,	PINTURA, DELEGACION	CATOLICA EL ROTULO	EN EL ASENTAMIENTO	
	RITA P.E 2012	DISTRITO LA RITA, P.E	LLANO BONITO ROXANA,		CAMURO DISTRITO LA RITA	
	183.415,75	274.219,90	P.E. 2013	DISTRITO LA RITA P.E 2013	P.E. 2013	
		274.219,90	324.326,91	763.299,59	103.901,87	
	EDIFICIOS EDIFICIOS EDIFICIOS EDIFICIOS EDIFICIOS					
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	183.415,75	274.219,90	324.326,91	763.299,59	103.901,87
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR: 
Lilda Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4						
	II ETAPA CONSTRUCCION	MEJORAS EN LA	CONSTRUCCION SALÓN	CONSTRUCCION SALÓN	CONSTRUCCION SALÓN	CONSTRUCCION SALÓN	CONSTRUCCION CASA
	SALON COMUNAL LINEA	ESCUELA SAN	COMUNAL BARRIO SAN	COMUNAL	ASENTAMIENTO	OFICINAS ASOCIACIÓN	
	WIEJA DISTR COLORADO	GERARDO COLORADO,	FRANCISCO, CARIARI	VERDITICA LUIS XV SAN	ANTONIO ROYANA P.E	SAN FRANCISCO,	
	P.E. 2013	DIST COLORADO P.E	DECRETO 36483-H	2014	2014	COLORADO P.E. 2014	
	110.692,01	488.725,13	15.006.456,50	1.181.829,71	1.181.829,71	200.886,02	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1	SERVICIOS						
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						
5	BIENES DURADEROS						

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

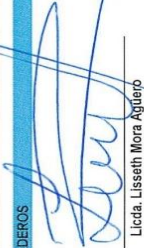
Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0015

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
	CONSTRUCCIÓN AULA	REMODELACIÓN SALÓN	CONSTRUCCIÓN SALÓN	REMODELACIÓN Y	MEJORAS SALON					
	COLEGIO LINEA VIEJA,	MULTIUSO Y	MULTIUSOS POBLACIÓN	AMPLIACIÓN	MULTIUSOS FUNDACIÓN					
		AMPLIACIÓN SODIA LA	ASENTAMIENTO	DELEGACIÓN LA RITA,	ANGEL DE AMOR, DIST					
	COLORADO P.E 2014	COLONIA P.E 2014	P.E 2015	DIST LA RITA P.E 2015	LA RITA P.E 2015					
	415.529,75	921.196,37	137.673,27	4.535.970,06	240.991,63					

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	415.529,75	921.196,37	137.673,27	4.535.970,06	240.991,63				
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR: 
Licia Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4				
	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN II ETAPA	RECONSTRUCCIÓN	II ETAPA CASA	MEJORAS CASA
	CAMERINOS CAICHA	CENTRO DE SALUD	TECHO ESCUELA AGUAS	COMUNAL SAN	MAESTRO BARRA
	FUTBOL COMUNIDAD	COMUNIDAD LA	FRÍAS, DIST ROXANA P.E	FRANCISCO	COLORADO NORTE Y
	MARAVILLA, DIST	FORTUNA, DIST ROXANA		TORTUGUERO, DIST	SUR, DIST COLORADO
	ROXANA P.E 2015 1,308,030.58	P.E 2015 139,733.19	2015 800,018.71	COLORADO P.E 2015 253,612.77	P.E 2015 238,276.12
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				

1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,308,030.58	139,733.19	800,018.71	238,276.12
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Aguirre
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4					
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,028.06	1,774,102.00	1,295,835.00	8,349,595.65	800,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	2,712,031.35	0.00

HECHO POR:

Lcda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO ROXANA P.E 2016	MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	MEJORAS AL HOGAR DE ANCIANOS DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	MEJORAS AL EBAN DE PUERTO LINDO BARRA COLORADO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	1,600,000.00	1,600,000.00	2,400,000.00	800,000.00	800,000.00

1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600,000.00	1,600,000.00	2,400,000.00	800,000.00	800,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Aguirre
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO
	COLORADO PE 2016
	800.000,00
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00	640.501,64	800.526,90	228.569,33	676.897,90	238.566,46
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VBº:

Dra. Eilbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0020

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE QUEBRADA	CONSTRUCCION ACERAS DEL DISTRITO CARIARI	CONSTRUCCION ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DIST	CONSTRUCCION ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE BARRA DE COLORADO NORTE	CONSTRUCCION DE ACERAS EN FRENTE DE LA ESCUELA DE MATA LIMON, DISTRITO ROXANA
		ACERAS DISTRITO CARIARI P.E 2014 4.625.740,17	LIMBO QUE UNE LUIS XV- CRUCE ANABAN, DIST ROXANA P.E 2015 3.200.074,82	P.E 2015 7.575.323,12	COLORADO P.E 2015 3.197.800,77	DIST COLORADO P.E 2015 1.195.479,95	P.E 2016 1.600.000,00
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO						
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3.200.074,82	7.575.323,12	3.197.800,77	1.195.479,95	1.600.000,00
5	BIENES DURADEROS	4.625.740,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB* :

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0021

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4
	CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUERRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN, DISTRITO ROXANA P.E 2016
	4.603.220,00
	REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016
	800.000,00
	REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016
	2.096.191,00
	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016
	1.500.000,00
	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016
	3.276.686,00
	CONSTRUCCION DE ACERAS EN LAS COMUNIDADES DE BARRA DE COLORADO NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2016
	4.153.372,00
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.603.220,00	800.000,00	2.096.191,00	1.500.000,00	3.276.686,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0022

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4				
	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA	ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, P.E	COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDIO	MEJORAS E ILUMINACIÓN ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAS LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA RITA
	P.E 2016 7.608.226,00	2016 2.000.000,00	LA RITA P.E 2009 2.401.156,42	GUAPILES 2.420.716,84	P.E 2010 1.006.998,28
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.608.226,00	2.000.000,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2.401.156,42	1.006.998,28

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Ellbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0024

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	363.807,02	839.037,13	810.475,71
5	BIENES DURADEROS	2.401.880,70	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0025

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4					
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO JIMENEZ	CONSTRUCCION DE LA TAPIA DE LA ESCUELA IDA LA TRINIDAD	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTITUOS EN LA MAPAVILLA ROXANA,	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTITUOS EN LA MAPAVILLA ROXANA,	BOMBA DE AGUA ELECTRICA Y ACCESORIOS PARA EBASIS PUERTO LINDO,	REPARACION DE LA CANCHA MULTITUOS BARRA DEL COLORADO, NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2012
	P.E 2011 122.017,60	ROXANA, P.E 2011 284.126,38	P.E 2011 296.241,45	P.E 2011 296.241,45	COLORADO, P.E 2011 117.024,37	COLORADO P.E 2012 859.377,72
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO						

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	122.017,60	284.126,38	296.241,45	117.024,37	859.377,72
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0026

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4					
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDÍN, DISTRITO LA RITA, P.E	CONSTR. DE ACERA, DRENAJE Y PINTURA PI ASIENTOS PARQUE DEL CRUCE DE ANABANI	MEJORAS PARQUE LA RITA	CERRE O ENMALLADO AREA	CONSTRUCCIÓN PARADAS	
	2012 122.906,19	P.E. 2013 144.050,84	CENTRO LA RITA P.E 2014 6.350.096,24	ESQUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E 2014 1.181.770,70	AUTOBUSES COMUNIDAD ROXANA, P.E 2014 1.181.770,70	

1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	122.906,19	144.050,84	6.350.096,24	1.181.770,70	1.181.770,70
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

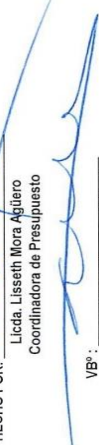
0027

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4	COMPRAS CEMENTO Y PIEDRA	MEJORAS EN EL PARQUE	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y	CONSTRUCCIÓN DE TAPIA
		CUARTA BARRA COLORADO	RECREATIVO DE GARABITO,	EMBELLECIMIENTO AREA	PERIMETRAL DEL TEMPLO
		NORTE Y SUR, COLORADO P.E		COMUNAL JIMENEZ DIST	CATOLICO ASTUA PIRIE, DIST
		2014	DIST GUAPILES P.E 2015	JIMENEZ P.E 2015	CARIARI P.E 2015
		4,759,497.49	6,240,145.90	5,276,859.38	1,600,037.41
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				

1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,759,497.49	4,000,000.00	4,000,000.00	1,600,037.41
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,240,145.90	1,276,859.38	0.00

HECHO POR: 
Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E. 2016	ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ANGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA P.E. 2016	MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E. 2016	COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E. 2010 OFELI	TOTAL DEL PROGRAMA 4
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	5.212.843,00	4.000.000,00	200.000,00	4.002.569,73	172.595.769,02
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	6.553.372,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.399.999,83	4.000.000,00	200.000,00	0,00	125.424.877,11
5	BIENES DURADEROS	2.812.843,17	0,00	0,00	4.002.569,73	40.677.519,91

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0029

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	161.046.951,38	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.747.834,36	35,86%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.299.117,02	64,14%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	181.306.832,68	100,00%
0	REMUNERACIONES	31.958.333,35	17,63%
1	SERVICIOS	21.829.078,32	12,04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.439.211,40	4,10%
5	BIENES DURADEROS	120.080.209,61	66,23%

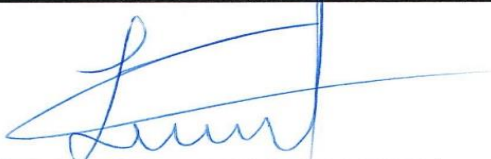
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	169.954.329,63	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.500.616,95	3,82%
1	SERVICIOS	24.050.000,00	14,15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.570.668,45	12,69%
5	BIENES DURADEROS	87.333.044,23	51,39%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.500.000,00	17,95%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	172.595.769,02	100,00%
1	SERVICIOS	6.553.372,00	3,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	125.424.877,11	72,67%
5	BIENES DURADEROS	40.617.519,91	23,53%

HECHO POR:


 Licda. Lisseth Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:

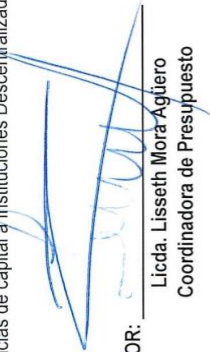

 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal

0030

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 1	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	161.046.951,38	161.046.951,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.747.834,36	57.747.834,36
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	57.747.834,36	57.747.834,36
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.884.002,92	1.884.002,92
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	6.195.653,79	6.195.653,79
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28.024.508,31	28.024.508,31
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	21.643.669,34	21.643.669,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.299.117,02	103.299.117,02
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	103.299.117,02	103.299.117,02
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	103.299.117,02	103.299.117,02

HECHO POR:


Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 2		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO												
codigo		RECOLECCION DE		MANTENIMIENTO DE		PARQUES Y OBRAS DE		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		TOTAL DEL PROGRAMA
		BASURA		CAMINOS Y CALLES		ORNIATO		DEPORTIVOS		COMPLEMENTARIOS		MEDIO AMBIENTE		
		101.514.957,83		31.958.333,35		14.565.251,78		10.500.000,00		19.639.877,16		3.128.412,56		181.306.832,68
0	REMUNERACIONES	0,00		31.958.333,35		0,00		0,00		0,00		0,00		31.958.333,35
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00		25.000.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		25.000.000,00
0.01.02	Jornales	0,00		25.000.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		25.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00		2.083.333,35		0,00		0,00		0,00		0,00		2.083.333,35
0.03.03	Decimeleres mes	0,00		2.083.333,35		0,00		0,00		0,00		0,00		2.083.333,35
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y L	0,00		2.480.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.480.000,00
0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costan	0,00		2.355.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.355.000,00
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Con	0,00		125.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		125.000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSI	0,00		2.395.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.395.000,00
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cc	0,00		1.270.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.270.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Comp	0,00		375.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		375.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00		750.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		750.000,00
1	SERVICIOS	0,00		0,00		0,00		0,00		18.829.078,32		3.000.000,00		21.829.078,32
1.01	ALQUILERES	0,00		0,00		0,00		0,00		669.680,00		0,00		669.680,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		0,00		0,00		0,00		669.680,00		0,00		669.680,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		0,00		0,00		0,00		250.000,00		0,00		250.000,00
1.03.03	Impresion, encuadernación y otros	0,00		0,00		0,00		0,00		250.000,00		0,00		250.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00		0,00		0,00		0,00		17.153.100,00		3.000.000,00		20.153.100,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		0,00		0,00		0,00		17.153.100,00		3.000.000,00		20.153.100,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00		0,00		0,00		0,00		384.960,00		0,00		384.960,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00		0,00		0,00		0,00		384.960,00		0,00		384.960,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00		0,00		0,00		0,00		371.338,32		0,00		371.338,32
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00		0,00		0,00		0,00		371.338,32		0,00		371.338,32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00		0,00		0,00		6.500.000,00		810.798,84		128.412,56		7.439.211,40
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU	0,00		0,00		0,00		0,00		51.526,84		0,00		51.526,84
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00		0,00		0,00		0,00		51.526,84		0,00		51.526,84
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		128.412,56		128.412,56
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		128.412,56		128.412,56
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00		0,00		0,00		6.500.000,00		759.272,00		0,00		7.259.272,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00		0,00		0,00		6.500.000,00		697.092,00		0,00		7.197.092,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		0,00		0,00		0,00		62.180,00		0,00		62.180,00
5	BIENES DURADEROS	101.514.957,83		0,00		14.565.251,78		4.000.000,00		0,00		0,00		120.080.209,61
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	101.514.957,83		0,00		0,00		4.000.000,00		0,00		0,00		105.514.957,83
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	101.514.957,83		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		101.514.957,83
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		0,00		0,00		4.000.000,00		0,00		0,00		4.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		0,00		14.565.251,78		0,00		0,00		0,00		14.565.251,78
5.02.07	Instalaciones	0,00		0,00		14.565.251,78		0,00		0,00		0,00		14.565.251,78

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 3												
codigo		CONCHA ACÚSTICA (ANF-1)		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS		ACONDICIONAMIENTO		ACERAS BARRIO		MEJORAS CAMINOS DEL		ESTUDIOS Y
		TEATRO/ POCOCI,		FORSEAF		OFICINAS MUNICIPALES		BOLIVAR LA BITA,		CANTON		CONCESION TAJO
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		30.000.000,00		34.333.044,23		9.000.000,00		12.500.516,95		21.570.668,45		MUNICIPAL
0		REMUNERACIONES		0,00		0,00		6.500.616,95		0,00		OTROS PROYECTOS
0.01		REMUNERACIONES BASICAS		0,00		0,00		5.092.000,00		0,00		0,00
0.01.02		Jornales		0,00		0,00		5.092.000,00		0,00		0,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES		0,00		0,00		424.333,35		0,00		0,00
0.03.03		Desempleado mes		0,00		0,00		424.333,35		0,00		0,00
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		0,00		0,00		496.470,00		0,00		0,00
0.04.01		Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Segu		0,00		0,00		471.010,00		0,00		0,00
0.04.05		Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		0,00		0,00		25.460,00		0,00		0,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO:		0,00		0,00		487.813,60		0,00		0,00
0.05.01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del		0,00		0,00		258.673,60		0,00		0,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		0,00		0,00		76.380,00		0,00		0,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0,00		0,00		152.750,00		0,00		0,00
1		SERVICIOS		0,00		0,00		200.000,00		5.000.000,00		17.850.000,00
1.01		ALQUILERES		0,00		0,00		200.000,00		6.000.000,00		0,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00		0,00		200.000,00		6.000.000,00		0,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		0,00		0,00		0,00		0,00		1.800.000,00
1.03.01		Información		0,00		0,00		0,00		0,00		1.500.000,00
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros		0,00		0,00		0,00		0,00		300.000,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		0,00		0,00		0,00		0,00		14.050.000,00
1.04.01		Servicios médicos y de laboratorio		0,00		0,00		0,00		0,00		350.000,00
1.04.02		Servicios jurídicos		0,00		0,00		0,00		0,00		500.000,00
1.04.03		Servicios de ingeniería		0,00		0,00		0,00		0,00		12.900.000,00
1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales		0,00		0,00		0,00		0,00		300.000,00
1.99		SERVICIOS DIVERSOS		0,00		0,00		0,00		0,00		2.000.000,00
1.99.01		Servicios de regulación		0,00		0,00		0,00		0,00		2.000.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00		0,00		5.800.000,00		15.570.668,45		100.000,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT		0,00		0,00		5.800.000,00		15.570.668,45		0,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00		0,00		5.800.000,00		15.570.668,45		0,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00		0,00		0,00		0,00		100.000,00
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos		0,00		0,00		0,00		0,00		100.000,00
5		BIENES DURADEROS		30.000.000,00		34.333.044,23		9.000.000,00		0,00		4.000.000,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
5.01.02		Equipo de transporte		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
5.01.99		Maquinaria y equipo diverso		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		30.000.000,00		14.333.044,23		9.000.000,00		0,00		0,00
5.02.01		Edificios		30.000.000,00		14.333.044,23		9.000.000,00		0,00		0,00
5.99		BIENES DURADEROS DIVERSOS		0,00		0,00		0,00		0,00		4.000.000,00
5.99.03		Bienes intangibles		0,00		0,00		0,00		0,00		4.000.000,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
7.03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES D		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
7.03.01		Transferencias de capital a asociaciones		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero

Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 3		MICROBIUS CASA DE LA CULTURA, POCOCI	TERRENO AREA RECREATIVA	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO		DECRETO 3166	CASCADAS	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		10.000.000,00	30.500.000,00	169.954.329,53
9	REMUNERACIONES	O.F.E.L.	O.F.E.L.	6.500.516,95
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	5.092.000,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	5.092.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	424.333,35
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	424.333,35
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	496.470,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	471.010,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	25.460,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	0,00	487.813,60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	258.673,60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	76.380,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	152.750,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	24.050.000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	6.200.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	6.200.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	1.800.000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	1.500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	300.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	14.050.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	350.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	12.900.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	300.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	2.000.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	21.570.688,45
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	21.470.688,45
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	21.470.688,45
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	100.000,00
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	0,00	87.333.044,23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00	0,00	30.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	20.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	53.333.044,23
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	53.333.044,23
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	4.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	4.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	30.500.000,00	30.500.000,00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES D	0,00	30.500.000,00	30.500.000,00
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	30.500.000,00	30.500.000,00

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Eilbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0034

PROGRAMA 4										
CODIGO	CONST.Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS	SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2008	CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ P.E. 2009	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTUSOS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E. 2009			
	SOLIDARIOS	211.478,31	800.625,90	188.980,98	101.371,07	176.463,17	1.251.656,07	183.950,21		
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800.625,90	188.980,98	101.371,07	176.463,17	1.251.656,07	183.950,21		
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	800.625,90	188.980,98	101.371,07	176.463,17	1.251.656,07	183.950,21		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	112.812,00	0,00	0,00	451.656,07	183.950,21		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	800.625,90	76.168,98	101.371,07	176.463,17	800.000,00	0,00		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5	BIENES DURADEROS	211.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	211.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.01	Edificios	211.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0035

CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
		MEJORAS EN EL SALON	MEJORAS EN EL	REMODELAR Y	CONST. SALON	REMEDIACIÓN IGLESIA	REMEDIACIÓN EBASIS	2010	2011	2012	2013
1	SERVICIOS										
1.01	ALQUILERES										
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS										
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	132.741,82	308.979,33	140.923,87	234.869,47	900.210,32	158.438,09				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	132.741,82	308.979,33	140.923,87	234.869,47	750.210,32	158.438,09				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	108.979,33	0,00	234.869,47	0,00	0,00				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	132.741,82	200.000,00	140.923,87	0,00	750.210,32	158.438,09				
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5	BIENES DURADEROS										
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elizabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0036

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4				
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				
	II ETAPA CONSTRUCCION	MEJORAS EN LA	CONSTRUCCION SALON	CONSTRUCCION SALON	CONSTRUCCION CASA
	SALON COMUNAL LINEA	ESCUELA SAN	COMUNAL BARRIO SAN	COMUNAL	OFICINAS ASOCIACION
	VEJIA DISTR COLORADO	GERARDO COLORADO,	FRANCISCO, CARIARI	VEROTICA LUIS Y SAN	SAN FRANCISCO,
	P.E. 2013	DIST COLORADO P.E	DECRETO 3443-H	ANTONIO, ROXANA P.E	COLORADO P.E 2014
	110.692,01	498.725,13	15.006.456,50	1.181.829,71	200.886,02
1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01 ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	110.692,01	498.725,13	0,00	1.181.829,71	200.886,02
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	110.692,01	498.725,13	0,00	1.181.829,71	200.886,02
2.03.01 Materiales y productos metálicos	110.692,01	198.725,13	0,00	381.829,71	95.636,02
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	300.000,00	0,00	800.000,00	105.250,00
2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	15.006.456,50	0,00	0,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03 Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	15.006.456,50	0,00	0,00
5.02.01 Edificios	0,00	0,00	15.006.456,50	0,00	0,00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03 BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0038

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
	CONSTRUCCIÓN AULA	REMODELACIÓN SALÓN	CONSTRUCCIÓN SALÓN	REMODELACIÓN Y	MEJORAS SALÓN					
	COLEGIO LINEA VIEJA,	MULTIUSO Y	MULTIUSOS POBLACIÓN	AMPLIACIÓN	MULTIUSOS FUNDACIÓN					
		AMPLIACIÓN SODA LA	ASENTAMIENTO	DELEGACIÓN LA RITA,	ANGEL DE AMOR, DIST					
	COLORADO P.E 2014	COLONIA, P.E 2014	P.E 2015	DIST LA RITA P.E 2015	LA RITA P.E 2015					
	415.529,75	921.196,37	137.673,27	4.535.970,06	240.991,63					
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	415.529,75	921.196,37	137.673,27	4.535.970,06					
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	415.529,75	921.196,37	137.673,27	4.535.970,06					
2.03.01	Materiales y productos metálicos	415.529,75	721.196,37	137.673,27	1.500.000,00					
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	200.000,00	0,00	2.500.000,00					
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	535.970,06					
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00					
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00					
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00					
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00					

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0039

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
CODIGO		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN I ETAPA	RECONSTRUCCIÓN	II ETAPA CASA	MEJORAS CASA	
1	SERVICIOS						
1.01	ALQUILERES						
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.308.030,58	139.733,19	800.018,71	253.612,77	238.276,12	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.308.030,58	139.733,19	800.018,71	253.612,77	238.276,12	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	508.030,58	0,00	800.018,71	0,00	176.596,12	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800.000,00	139.733,19	0,00	253.612,77	61.680,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0040

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Codigo	PROGRAMA 4					
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
	MEJORAS AULA	MEJORAS EN LA	MEJORAS AREA	MEJORAS AL SALON	CAMBIO DE TECHO DE	
	ESCUOLA LINDA VISTA	ESCUOLA TORTUGUERO,	ESCOLAR TORTUGUERO,	COMUNAL LA EMILIA,	LA IGLESIA CATOLICA	
	DE COLORADO, DIST	DISTRITO COLORADO P.E		DISTRITO GUAPILES P.E	DE ROTULO, DISTRITO	
	COLORADO P.E 2015	2013	COLORADO P.E 2014	2016	LA RIBA P.E 2016	
	1.200.028,06	1.774.102,00	1.295.838,00	9.061.627,00	800.000,00	
1.	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.200.028,06	1.774.102,00	1.295.838,00	8.349.595,65	800.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	96.160,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.200.028,06	1.774.102,00	1.199.678,00	6.349.595,65	800.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.028,06	1.374.304,00	700.135,00	6.349.595,65	800.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	900.000,00	399.796,00	499.542,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	2.712.031,35	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	2.712.031,35	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	2.712.031,35	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0041

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4						
CODIGO	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO ROXANA P.E 2016	MEJORAS A LA IGLESIA CATHOLICA DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	MEJORAS AL HOGAR DE ANCIANOS DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	MEJORAS AL EBBAS DE PUERTO LINDO BARRA, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO						
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000,00	1.600.000,00	2.400.000,00	800.000,00	800.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	800.000,00	160.000,00	32.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	800.000,00	160.000,00	32.000,00
2.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTC	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	640.000,00	768.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800.000,00	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800.000,00	800.000,00	800.000,00	0,00	688.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	640.000,00	80.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0042

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLOMADO P.E. 2016	800.000,00	640.501,64	800.626,90	228.569,33	676.897,90	238.566,46	238.566,46	238.566,46	238.566,46
1 SERVICIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01 ALQUILERES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		800.000,00	640.501,64	800.626,90	228.569,33	676.897,90	238.566,46	238.566,46	238.566,46	238.566,46
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		768.000,00	640.501,64	800.626,90	228.569,33	676.897,90	238.566,46	238.566,46	238.566,46	238.566,46
2.03.01 Materiales y productos metálicos		128.000,00	200.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00	440.501,64	500.626,90	228.569,33	676.897,90	238.566,46	238.566,46	238.566,46	238.566,46
2.03.03 Madera y sus derivados		640.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03 Equipo de comunicación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01 Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07 Instalaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03 BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01 Terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lcda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0043

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4										
CODIGO		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN PUENTE	CONSTRUCCIÓN ACERAS	CONSTRUCCIÓN ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DIST	CONSTRUCCIÓN ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE BARRA DE COLORADO NORTE, DIST	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN FRENTE DE LA ESCUELA DE MATA LIMON, DISTRITO ROXANA P.E 2015	P.E 2016		
		ACERAS DISTRITO CARIARI, P.E 2014	LIMBO QUE UNE LUIS XV- CRUCE ANABÁN, DIST. ROXANA P.E 2015	DEL DISTRITO CARIARI P.E 2015				P.E 2016		
		4.625.740,17	3.200.074,82	7.575.323,12	3.197.800,77	1.195.479,95	1.600.000,00			
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO										
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE										
1	SERVICIOS									
1.01	ALQUILERES									
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario									
2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS									
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes									
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO									
2.03.01	Materiales y productos metálicos									
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos									
2.03.03	Madera y sus derivados									
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo									
2.03.05	Materiales y productos de vidrio									
2.03.06	Materiales y productos de plástico									
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción									
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS									
2.04.01	Herramientas e instrumentos									
5	BIENES DURADEROS									
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO									
5.01.03	Equipo de comunicación									
5.01.05	Equipo y programas de cómputo									
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo									
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso									
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS									
5.02.01	Edificios									
5.02.02	Vías de comunicación terrestre									
5.02.07	Instalaciones									
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras									
5.03	BIENES PREEXISTENTES									
5.03.01	Terrenos									

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
		CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN, DISTRITO ROXANA P.E 2016	REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI P.E 2016	CONSTRUCCION DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN LAS COMUNIDADES DE BARRA DE COLORADO NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2016
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.603.220,00	800.000,00	2.096.191,00	1.600.000,00	3.276.686,00	4.153.372,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.603.220,00	800.000,00	2.096.191,00	1.600.000,00	3.276.686,00	4.153.372,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.843.220,00	0,00	0,00	240.000,00	800.000,00	1.200.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.760.000,00	800.000,00	2.096.191,00	1.360.000,00	2.476.686,00	2.953.372,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0045

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					CONTINUACIÓN
CODIGO		CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	REPARACION DE CAMINOS LOMAS-SAN GERARDO, SAN GERARDO-LA AURORA, SAN GERARDO- COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2016	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL PRADO, DISTRITO LA COLONIA P.E 2016	ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE CARIARI, P.E 2012	ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO, DIST CARIARI P.E 2015	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		3.076.686,00	6.553.372,00	4.149.938,00	128.305,20	800.018,71	
1	SERVICIOS	0,00	6.553.372,00	0,00	0,00	0,00	
1.01	ALQUILERES	0,00	6.553.372,00	0,00	0,00	0,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	6.553.372,00	0,00	0,00	0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.076.686,00	0,00	2.830.578,00	128.305,20	800.018,71	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTC	3.076.686,00	0,00	2.830.578,00	128.305,20	800.018,71	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	594.000,00	0,00	100.018,71	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.076.686,00	0,00	2.172.578,00	128.305,20	600.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	64.000,00	0,00	100.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1.919.360,00	0,00	0,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1.919.360,00	0,00	0,00	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	1.919.360,00	0,00	0,00	
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

HECHO POR:

Licda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0046

CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					P.E. 2016		2016		LA RITA P.E. 2009		GUAPILES		P.E. 2010	
		CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA	ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, P.E.	COMPRAS PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INIDIO	MEJORAS E ILUMINACION ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	COMPRAS DE RADIOS DE COMUNICACION PARA MEJORAS LA COMUNICACION EN LA COMUNIDAD LA RITA	7.608.226,00		2.000.000,00		2.401.156,42		2.420.716,84		1.006.998,28	
1	SERVICIOS						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						7.608.226,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.401.156,42	2.420.716,84	0,00	0,00	1.006.998,28	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						7.608.226,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.401.156,42	2.420.716,84	0,00	0,00	1.006.998,28	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos						400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos						6.968.226,00	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados						240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS						0,00	0,00	0,00	0,00	2.401.156,42	2.420.716,84	0,00	0,00	1.006.998,28	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						0,00	0,00	0,00	0,00	2.401.156,42	2.420.716,84	0,00	0,00	1.006.998,28	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso						0,00	0,00	0,00	0,00	2.401.156,42	2.420.716,84	0,00	0,00	1.006.998,28	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Libda. Lisbeth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcalde Municipal

0047

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4				
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				
	PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTON P.E. 2010	2.401.880,70	2010	363.807,02	839.037,13
	LA MARAVILLA, ROYANA P.E.				810.475,71
	COLOCAR MALLA EN EL EBANIS				343.695,34
	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS VARIOS EN EL DISTRITO DE CARIARI P.E. 2010				
	REMODELACION DE CANCHA MULTUSO EN BARRA				
	BATERIA SANITARIA Y ACOND. DE AULAS DEL PABELLON DEL LICEO SANT. TRINIDAD				
	GUAPILES P.E. 2011				
					343.695,34
1	SERVICIOS				
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	363.807,02	839.037,13	343.695,34
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	363.807,02	839.037,13	343.695,34
2.03.01	Materiales y productos metalicos	0,00	313.807,02	0,00	100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	50.000,00	839.037,13	243.695,34
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construccion	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.401.880,70	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.401.880,70	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	2.401.880,70	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vias de comunicacion terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0048

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4					
codigo	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO				
1	SERVICIOS				
1.01	ALQUILERES				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01	Materiales y productos metálicos				
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos				
2.03.03	Madera y sus derivados				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				
2.03.05	Materiales y productos de vidrio				
2.03.06	Materiales y productos de plástico				
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.01	Herramientas e instrumentos				
5	BIENES DURADEROS				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.03	Equipo de comunicación				
5.01.05	Equipo y programas de cómputo				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso				
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
5.02.01	Edificios				
5.02.02	Vías de comunicación terrestre				
5.02.07	Instalaciones				
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras				
5.03	BIENES PREEXISTENTES				
5.03.01	Terrenos				

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0049

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
1	SERVICIOS									
1.01	ALQUILERES									
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario									
2	MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS									
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes									
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO									
2.03.01	Materiales y productos metálicos									
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos									
2.03.03	Madera y sus derivados									
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo									
2.03.05	Materiales y productos de vidrio									
2.03.06	Materiales y productos de plástico									
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción									
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS									
2.04.01	Herramientas e instrumentos									
5	BIENES DURADEROS									
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO									
5.01.03	Equipo de comunicación									
5.01.05	Equipo y programas de cómputo									
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo									
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso									
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS									
5.02.01	Edificios									
5.02.02	Vías de comunicación terrestre									
5.02.07	Instalaciones									
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras									
5.03	BIENES PREEXISTENTES									
5.03.01	Terrenos									

HECHO POR:

Licda. Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0050

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4						
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					
1	SERVICIOS					
1.01	ALQUILERES					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes					
2.02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
2.03.01	Materiales y productos metálicos					
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos					
2.03.03	Madera y sus derivados					
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo					
2.03.05	Materiales y productos de vidrio					
2.03.06	Materiales y productos de plástico					
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción					
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
2.04.01	Herramientas e instrumentos					
5	BIENES DURADEROS					
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
5.01.03	Equipo de comunicación					
5.01.05	Equipo y programas de cómputo					
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso					
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					
5.02.01	Edificios					
5.02.02	Vías de comunicación terrestre					
5.02.07	Instalaciones					
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras					
5.03	BIENES PREEXISTENTES					
5.03.01	Terrenos					

HECHO POR:

Lidia Lisseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0051

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA 4												
CODIGO		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		MEJORAS AL AREA COMUNAL		ENMALLADO PERIMETRAL DEL		MEJORAS ESTRUCTURALES		COMPRA DE LOTE Y		TOTAL DEL PROGRAMA 4
				DE LA COMUNIDAD DE		HOGAR ANGEL DE AMOR,		COMUNALES DE SAN		CONST. DE BODEGA		
				JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ		DISTRITO LA RITA P.E 2016		FRANCISCO DE TORTUGUERO,		PARA CEMENTERIO		
		P.E 2016				4.000.000,00		200.000,00		GUAPLES P.E. 2016		
		5.212.843,00								4.002.569,73		172.595.769,02
										O.F.E.I.		
1		SERVICIOS		0,00		0,00		0,00		0,00		6.553.372,00
1.01		ALQUILERES		0,00		0,00		0,00		0,00		6.553.372,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00		0,00		0,00		0,00		6.553.372,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.399.999,83		4.000.000,00		200.000,00		0,00		125.424.877,11
2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		230.000,00		0,00		168.000,00		0,00		2.085.117,03
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes		230.000,00		0,00		168.000,00		0,00		2.085.117,03
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		2.169.999,83		4.000.000,00		0,00		0,00		123.307.760,08
2.03.01		Materiales y productos metalicos		1.469.999,83		0,00		0,00		0,00		36.970.165,72
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfalticos		700.000,00		4.000.000,00		0,00		0,00		77.926.998,68
2.03.03		Madera y sus derivados		0,00		0,00		0,00		0,00		4.607.641,25
2.03.04		Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo		0,00		0,00		0,00		0,00		1.085.970,06
2.03.05		Materiales y productos de vidrio		0,00		0,00		0,00		0,00		100.000,00
2.03.06		Materiales y productos de plastico		0,00		0,00		0,00		0,00		617.024,37
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construccion		0,00		0,00		0,00		0,00		2.000.000,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00		0,00		32.000,00		0,00		32.000,00
2.04.01		Herramientas e instrumentos		0,00		0,00		32.000,00		0,00		32.000,00
5		BIENES DURADEROS		2.812.843,17		0,00		0,00		4.002.569,73		40.517.519,91
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00		0,00		0,00		0,00		6.810.035,40
5.01.03		Equipo de comunicacion		0,00		0,00		0,00		0,00		1.006.998,28
5.01.05		Equipo y programas de computo		0,00		0,00		0,00		0,00		2.401.880,70
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00		0,00		0,00		0,00		1.000.000,00
5.01.99		Maquinaria y equipo diverso		0,00		0,00		0,00		0,00		2.401.156,42
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		2.812.843,17		0,00		0,00		1.002.569,73		30.807.484,51
5.02.01		Edificios		0,00		0,00		0,00		0,00		17.929.966,16
5.02.02		Vias de comunicacion terrestre		0,00		0,00		0,00		0,00		6.545.100,17
5.02.07		Instalaciones		0,00		0,00		0,00		0,00		1.276.659,38
5.02.99		Otras construcciones, adiciones y mejoras		2.812.843,17		0,00		0,00		1.002.569,73		5.055.558,80
5.03		BIENES PREEXISTENTES		0,00		0,00		0,00		3.000.000,00		3.000.000,00
5.03.01		Terrenos		0,00		0,00		0,00		3.000.000,00		3.000.000,00

HECHO POR:

Licda. Liseth Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	161.046.951,38
TOTAL PROGRAMA I		161.046.951,38

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	02 RECOLECCIÓN DE BASURA	101.514.957,83
SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	31.958.333,36
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	14.565.251,78
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	10.500.000,00
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	19.639.877,16
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3.128.412,56
TOTAL PROGRAMA II		181.306.832,68

PROGRAMA III: INVERSIONES		
GRUPO	01 EDIFICIOS	73.333.044,23
Proyecto	01 CONCHA ACÚSTICA (ANFI-TEATRO), POCOÍ, DECRETO 9166	30.000.000,00
Proyecto	02 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI, RECURSOS FODESAF	34.333.044,23
Proyecto	03 ACONDICIONAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	9.000.000,00
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	34.171.285,40
Proyecto	02 ACERAS BARRIO BOLIVAR. LA RITA	12.500.616,95
Proyecto	03 MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	21.670.668,45
GRUPO	06 OTROS PROYECTOS	21.950.000,00
Proyecto	02 ESTUDIOS Y CONCESIÓN TAJO MUNICIPAL	21.950.000,00
GRUPO	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	40.500.000,00
Proyecto	01 MICROBUS CASA DE LA CULTURA, POCOÍ DECRETO 9166	10.000.000,00
Proyecto	02 TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS	30.500.000,00
TOTAL PROGRAMA III		169.954.329,63

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
GRUPO	01 EDIFICIOS	54.561.070,51
Proyecto	01 CONST.Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS SOLIDARIOS	211.478,31
Proyecto	02 SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2008	800.626,90
Proyecto	03 CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	188.980,98
Proyecto	04 TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ, P.E. 2009	101.371,07
Proyecto	05 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	176.463,17
Proyecto	06 CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	1.251.656,07
Proyecto	07 CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTIUSOS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E. 2009	183.950,21
Proyecto	08 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL BARRIO GARABITO, GUAPILES P.E. 2010	132.741,82
Proyecto	09 MEJORAS EN EL TEMPLO CATOLICO DE BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	308.979,33
Proyecto	10 REMODELAR Y REPARAR INFRAESTRUCTURA ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	140.923,87
Proyecto	11 CONST. SALON MULTIUSOS EN BARRA DE COLORADO NORTE, P.E. 2010	234.869,47
Proyecto	12 REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MILAGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E 2012	900.210,32
Proyecto	13 REMODELACIÓN EBASIS ADI LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E 2012	158.438,09
Proyecto	14 REMODELACIÓN COCINA SALON COMUNAL DEL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2012	183.415,75
Proyecto	15 CONSTRUCCIÓN AULA PREFABRICADA ESCUELA SECTOR NUEVE, EL INDIO, DISTRITO LA RITA, P.E 2012	274.219,90
Proyecto	16 CAMBIO DE TECHO, PAREDES, CIELORASO Y PINTURA, DELEGACION LLANO BONITO ROXANA, P.E. 2013	324.326,91
Proyecto	17 CONSTR. AULA DE CATEQUESIS IGLESIA CATOLICA EL ROTULO DISTR LA RITA P.E. 2013	763.299,59
Proyecto	18 CONSTRUCCION DEL SALONCITO MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO CAMURO DISTR LA RITA P.E. 2013	103.901,87
Proyecto	19 II ETAPA CONSTRUCCION SALON COMUNAL LINEA VIEJA DISTR COLORADO P.E. 2013	110.692,01
Proyecto	20 MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GERARDO COLORADO, DIST COLORADO P.E 2013	498.725,13
Proyecto	21 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO, CARIARI DECRETO 36483-H	15.006.456,50
Proyecto	22 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL ASENTAMIENTO VERDITICA LUIS XV SAN ANTONIO, ROXANA P.E 2014	1.181.829,71
Proyecto	23 CONSTRUCCIÓN CASA OFICINAS ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO, COLORADO P.E 2014	200.886,02
Proyecto	24 CONSTRUCCIÓN AULA COLEGIO LINEA VIEJA, COLORADO P.E 2014	415.529,75
Proyecto	25 REMODELACIÓN SALÓN MULTIUSO Y AMPLIACIÓN SODA LA COLONIA, P.E 2014	921.196,37
Proyecto	26 CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS POBLACIÓN ASENTAMIENTO CAMURO, DIST LA RITA P.E 2015	137.673,27
Proyecto	27 REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DELEGACIÓN LA RITA, DIST LA RITA P.E 2015	4.535.970,06
Proyecto	28 MEJORAS SALÓN MULTIUSOS FUNDACIÓN ANGEL DE AMOR, DIST LA RITA P.E 2015	240.991,63
Proyecto	29 CONSTRUCCIÓN CAMERINOS CANCHA FUTBOL COMUNIDAD MARAVILLA, DIST ROXANA P.E 2015	1.308.030,58
Proyecto	30 CONSTRUCCIÓN II ETAPA CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LA FORTUNA, DIST ROXANA P.E 2015	139.733,19
Proyecto	31 RECONSTRUCCIÓN TECHO ESCUELA AGUAS FRIAS, DIST ROXANA P.E 2015	800.018,71
Proyecto	32 II ETAPA CASA COMUNAL SAN FRANCISCO TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	253.612,77
Proyecto	33 MEJORAS CASA MAESTRO BARRA COLORADO NORTE Y SUR, DIST COLORADO P.E 2015	238.276,12
Proyecto	34 MEJORAS AULA ESCUELA LINDA VISTA DE COLORADO, DIST COLORADO P.E 2015	1.200.028,06
Proyecto	35 MEJORAS EN LA ESCUELA TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2013	1.774.102,00
Proyecto	36 MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUERO, COLORADO P.E 2014	1.295.838,00
Proyecto	37 MEJORAS AL SALON COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO GUAPILES P.E 2016	9.061.627,00
Proyecto	38 CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA CATOLICA DE ROTULO, DISTRITO LA RITA P.E 2016	800.000,00
Proyecto	39 CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MAI	1.600.000,00

0053

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS		
Proyecto	40 MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	1.600.000,00
Proyecto	41 MEJORAS AL HOGAR DE ANCIANOS DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	2.400.000,00
Proyecto	42 MEJORAS AL EBAIS DE PUERTO LINDO BARRA COLORADO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	800.000,00
Proyecto	43 MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	800.000,00
Proyecto	44 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLORADO PE, 2016	800.000,00
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	54.949.046,06
Proyecto	01 REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLES RAMAL EL PELIGRO, LA RITA, P.E 2008	640.501,64
Proyecto	02 REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLE EL GOBIERNO, LA RITA P.E. 2008	800.626,90
Proyecto	03 REPARACION DE ACERA KIOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE ANABAN ROXANA P.E 2011	228.569,33
Proyecto	04 AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUEBRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E. 2013	676.897,90
Proyecto	05 PUENTE CON ALCANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR NIDO 1-NIDO 2, LA RITA P.E 2014	298.566,46
Proyecto	06 CONSTRUCCIÓN ACERAS DISTRITO CARIARI, P.E 2014	4.625.740,17
Proyecto	07 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE LUIS XV-CRUCES ANABÁN, DIST ROXANA P.E 2015	3.200.074,82
Proyecto	08 CONSTRUCCIÓN ACERAS DEL DISTRITO CARIARI P.E 2015	7.575.323,12
Proyecto	09 CONSTRUCCIÓN ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	3.197.800,77
Proyecto	10 CONSTRUCCIÓN ACERA EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE BARRA DE COLORADO NORTE, DIST COLORADO P.E 2015	1.195.479,95
Proyecto	11 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN FRENTE DE LA ESCUELA DE MATA LIMON, DISTRITO ROXANA P.E 2016	1.600.000,00
Proyecto	12 CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV, DIST CARIARI P.E 2016	4.603.220,00
Proyecto	13 REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	800.000,00
Proyecto	14 REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	2.096.191,00
Proyecto	15 CONSTRUCCION DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	1.600.000,00
Proyecto	16 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO CARIARI P.E 2016	3.276.686,00
Proyecto	17 CONSTRUCCION DE ACERAS EN LAS COMUNIDADES DE BARRA DE COLORADO NORTE Y SUR, DISTRITO CARIARI P.E 2016	4.153.372,00
Proyecto	18 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORO, DISTRITO CARIARI P.E 2016	3.076.686,00
Proyecto	19 REPARACION DE CAMINOS LOMAS-SAN GERARDO, SAN GERARDO-LA AURORA, SAN GERARDO-COPEMALA P.E 2016	6.553.372,00
Proyecto	20 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL PRADO, DISTRITO LA COLONIA P.E 2016	4.749.938,00
GRUPO	05 INSTALACIONES	10.536.549,91
Proyecto	01 ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE CARIARI, P.E 2012	128.305,20
Proyecto	02 CONTINUACIÓN ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DEL PROGRESO, DIST CARIARI P.E 2015	800.018,71
Proyecto	03 CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2016	7.608.226,00
Proyecto	04 ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, P.E 2016	2.000.000,00
GRUPO	06 OTROS PROYECTOS	48.546.532,81
Proyecto	01 COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDO LA RITA P.E. 2009	2.401.156,42
Proyecto	02 MEJORAS E ILUMINACIÓN ESTADIO EBAL RODRIGUEZ, GUAPILES	2.420.716,84
Proyecto	03 COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAS LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E 2010	1.006.998,28
Proyecto	04 PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTON P.E. 2010	2.401.880,70
Proyecto	05 COLOCAR MALLA EN EL EBAIS LA MARAVILLA, ROXANA P.E. 2010	363.807,02
Proyecto	06 COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS VARIOS EN EL DISTRITO DE CARIARI P.E. 2011	839.037,13
Proyecto	07 REMODELACIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN BARRA COLORADO, P.E 2011	810.475,71
Proyecto	08 BATERIA SANITARIA Y ACOND. DE AULAS DEL PABELLON DEL LICEO SANT. TRINIDAD GUAPILES, P.E 2011	343.695,34
Proyecto	09 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO JIMENEZ, P.E 2011	122.017,60
Proyecto	10 CONSTRUCCION DE LA TAPIA DE LA ESCUELA IDA LA TRINIDAD ROXANA, P.E 2011	294.126,38
Proyecto	11 CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSOS EN LA MARAVILLA ROXANA, P.E 2011	296.241,45
Proyecto	12 BOMBA DE AGUA ELECTRICA Y ACCESORIOS PARA EBAIS PUERTO LINDO, COLORADO, P.E 2011	117.024,37
Proyecto	13 REPARACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO BARRA DEL COLORADO, NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2011	859.377,72
Proyecto	14 CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDÍN, DISTRITO LA RITA, P.E 2012	122.906,19
Proyecto	15 CONSTR DE ACERA, DRENAJE Y PINTURA P/ ASIENTOS PARQUE DEL CRUCE DE ANABAM P.E. 2013	144.050,84
Proyecto	16 MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO, LA RITA P.E 2014	6.350.096,24
Proyecto	17 CIERRE O ENMALLADO AREA ESCUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E 2014	1.181.770,70
Proyecto	18 CONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES COMUNIDAD ROXANA, P.E 2014	1.181.770,70
Proyecto	19 COMPRA CEMENTO Y PIEDRA CUARTA BARRA COLORADO NORTE Y SUR, COLORADO P.E 2014	4.759.497,49
Proyecto	20 MEJORAS EN EL PARQUE RECREATIVO DE GARABITO, DIST GUAPILES P.E 2015	6.240.145,90
Proyecto	21 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y EMBELLECIMIENTO AREA COMUNAL JIMENEZ, DIST JIMENEZ P.E 2015	5.276.859,38
Proyecto	22 CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL DEL TEMPLO CATOLICO ASTUA PIRIE, DIST CARIARI P.E 2015	1.600.037,41
Proyecto	23 MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016	5.212.843,00
Proyecto	24 ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ANGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA P.E 2016	4.000.000,00
Proyecto	25 MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	200.000,00
GRUPO	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	4.002.569,73
Proyecto	01 COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E. 2010	4.002.569,73
TOTAL PROGRAMA IV		172.595.769,02
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		684.903.882,71

HECHO POR:

Licda. Lisseth-Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

0054

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**SECCCIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

0055

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUIN DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/G rupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.2.05.09.0.0.000		Otros Servicios Comunitarios	15.720.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	15.720.000,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000		Aporte del Concejo Nacional de la Persona Jir	2.486.777,16	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	2.486.777,16
3.3.1.0.00.00.0.0.000		Superavit Libre	815.739,02	I	04	6	Comité Cantonal de Deportes	815.739,02
3.3.2.0.00.00.0.0.000		Superavit Especifico						
		Junta Administrativa del Registro Nacional. 3º	5.652.008,77	I	04	6	Junta Administrativa del Registro Nacional	5.652.008,77
		Junta de Educación, 10% impuesto territorial	18.840.030,75	I	04	6	Junta de Educación	18.840.030,75
		Organismo de Normalización Técnica, 1% del	1.884.002,92	I	04	6	Organismo de Normalización Técnica	1.884.002,92
		Concejo Nacional de Personas con Discapaci	9.184.477,56	I	04	6	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	9.184.477,56
		Union de Gobiernos Locales	4.282.496,99	I	04	6	Union de Gobiernos Locales	4.282.496,99
		Federación de Municipalidades Productoras d	5.375.032,17	I	04	6	Caproba	5.375.032,17
		Comité Cantonal de Deportes	6.986.140,18	I	04	6	Comité Cantonal de Deportes	6.986.140,18
		Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	19.677,40	I	04	6	Conagebio	19.677,40
		Ley N° 7788 70% estrategias de protección M	523.967,62	I	04	6	Parques Nacionales	523.967,62
		Ley N° 7788 30% estrategias de protección M	3.128.412,56	II	25		Protección del medio ambiente	3.128.412,56
		Fondo recolección de basura	101.514.957,83	II	02		Recolección de basura	101.514.957,83
		Fondo de parques y obras de ornato	14.565.251,78	II	05		Parques y Obras de Ornato	14.565.251,78
		Plan de lotificación	4.626.970,60	III	07	2	TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS	4.626.970,60
		Fondo Desarrollo Municipal 8% del IBI, Lev N	3.286.521,04	III	07	2	TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS	3.286.521,04

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
		FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	1.433.100,00	II	10		Servicios sociales y complementarios	1.433.100,00
		Red de Cuido CECUDI	34.333.044,23	III	01	2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI RECURSOS FODESAF	34.333.044,23
		Impuesto al Ruado	14.464.095,00	III	02	3	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	14.464.095,00
		Mantenimiento y conservación de caminos ve	1.365.005,00	III	02	3	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	1.365.005,00
		Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	118.521.288,09	I	04	6	Comité Cantonal de Deportes	4.184.260,98
				II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	31.958.333,35
				II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	10.500.000,00
				III	01	3	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	9.000.000,00
				III	02	2	ACERAS BARRIO BOLIVAR LA RITA	12.500.616,95
				III	02	3	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	5.840.568,45
				III	06	2	ESTUDIOS Y CONCESION TAJO MUNICIPAL	21.950.000,00
				III	07	2	TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS	22.587.508,36
		Saldo Partidas Especificas	172.595.769,02	IV	01		Edificios	54.551.070,51
				IV	02		Vias de Comunicación Terrestre	54.949.046,06
				IV	05		Instalaciones	10.536.549,91
				IV	06		Otros Proyectos	48.546.532,81
				IV	07		Otros Fondos E Inversiones	4.002.569,73
		Transferencia INDER	103.299.117,02	I	04		Transferencia Instituto Desarrollo Rural (INDER)	103.299.117,02
		Transferencia Casa de la Cultura	40.000.000,00	III	01	1	Correa Acústica (Anticastro) Pococi Decreto 9166	30.000.000,00
				III	07	1	Microbus Casa de la Cultura Pococi Decreto 9166	10.000.000,00
								665.891.366,53
								684.903.892,71

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Licda. Lisbeth Mora Agüero, Coordinadora de Presupuesto) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2017.

Firma del funcionario responsable: 

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017

INGRESOS:

Los ingresos que se proponen corresponden al monto total de \$684.903.882,71, recursos de otros servicios comunitarios, aporte del Concejo Nacional de la Persona Joven y recursos del superávit libre y específico de la Municipalidad de Pococí del periodo 2016.

1.3.1.2.05.09.9.0.000 Venta de Otros servicios comunitarios:

\$ 15.720.000,00

Estos ingresos provienen del subsidio que realiza el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para el beneficio de las familias en condiciones de pobreza, condición vulnerable o en riesgo social que hacen uso del programa Red de Cuido, en este caso particular para iniciar el funcionamiento del CECUDI construido en Cariari.

Actualmente el costo de atención de las personas menores de edad es de \$131.000,00, según certificación emitida por el Instituto Mixto de Ayuda Social.

CUADRO 1: Estimación operacionalidad CECUDI Cariari, según subsidios máximos a entregar.

MES	CANTIDAD NIÑOS	MONTO SUBSIDIO MENSUAL POR NIÑO	TOTAL MENSUAL
Octubre	40	131.000,00	5.240.000,00
Noviembre	40	131.000,00	5.240.000,00
Diciembre	40	131.000,00	5.240.000,00
TOTAL			15.720.000,00

Promedio mensual \$5.240.000,00

Monto a Presupuestar \$15.720.000,00

0058

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

➤ **Transferencias Corrientes ¢2.486.777,16**

Estos ingresos corresponden a la transferencia que realizara el Concejo Nacional de la Persona Joven de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, para el comité de la persona joven de Pococí del periodo 2017, ya que estos no fueron incluidos en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2017 de la Municipalidad de Pococí. Esto debido, a que en ese momento no se contaba con la certificación respectiva, por lo que únicamente se había presupuestado un monto igual al aportado para el periodo 2016. Sin embargo, para el año 2017 se da un aporte extraordinario, por lo que se incluye la diferencia existente.

➤ **Recursos de vigencias anteriores ¢666.697.105,55**

El resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2016 de la Municipalidad de Pococí determino el monto de ¢815.739,02 como superávit libre, el mismo se incorpora con la finalidad de hacerle frente a futuras actividades programadas que pretende realizar la institución, actividades culturales a través del Comité Cantonal de Deportes de Pococí.

En el caso del superávit específico se incorpora el monto de ¢665.881.366,53, que básicamente corresponden a aportes de ley y saldos de partidas con destino específico que fueron presupuestados durante el año 2016, pero que por diferentes razones no lograron ejecutarse, tal y como fue reflejado en el modelo de resultado de la liquidación presupuestaria. La Institución toma la decisión de incorporar algunos nuevos proyectos que fortalezcan la infraestructura del cantón y contribuyan al mejoramiento continuo de proyectos existentes.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017****I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Conformado por el subprograma de registro de deuda, fondos y transferencias, se presupuesta el contenido económico necesario para asumir el pago correspondiente.

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (¢57.747.834,36)

Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones, como lo son: Ministerio de Hacienda, Registro Nacional, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación de Pococí, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano; transferencias pendientes del periodo 2016, según el resultado del modelo de liquidación de la Municipalidad de Pococí.

En el caso del aporte al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, se incluye un aporte extraordinario adicional, con el fin de apoyar la actividad de Fantasía Navideña.

➤ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (¢103.299.117,02)

Se incorpora el contenido respectivo para proceder con la devolución del dinero al Instituto de Desarrollo Rural, ya que para el periodo 2015 se firmó un convenio donde se recibió la transferencia de ¢200.000.000,00 para la construcción de dos puentes en el Cantón de Pococí. Sin embargo, la Municipalidad de Pococí por diferentes razones técnicas se le imposibilitó la ejecución del dinero recibido, razón por la cual el INDER solicita la liquidación y devolución del dinero no invertido.

0060

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

II. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Conformado por los subprogramas de recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, parques y obras de ornato, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, así como también estrategias de protección del medio ambiente.

➤ REMUNERACIONES (¢31.958.333,35)

Se incorpora lo pertinente para la contratación de personal no profesional transitorio, con el fin de desarrollar varios proyectos de obra comunal que se incluyeron en el presupuesto inicial 2017, sin embargo, los mismos no incluían la mano de obra respectiva. Esto debido a que se pretendía ejecutar a través del convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el programa que promueve generar proyectos de interés y beneficio social, en este caso en particular bajo la modalidad de obra comunal con personas que pertenezcan a asociaciones jurídicas, es decir, construir la infraestructura necesaria con personas desempleadas, para el desarrollo comunal.

Pese a que se tenía planificado desarrollar proyectos comunales con este convenio, el presupuesto asignado por el Ministerio de trabajo para el Cantón de Pococí durante el periodo 2017 es insuficiente para atender los proyectos que se habían presentado. Por lo tanto, se toma la decisión de incluir el respectivo con el fin de aportar la mano de obra para diferentes proyectos de impacto que se deben desarrollar.

➤ SERVICIOS (¢21.829.078,32)

Se incorpora lo pertinente para la administración y operatividad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari, para los subsidios a las familias en condiciones de pobreza o riesgo de vulnerabilidad social del programa Red de Cuido, el mismo empezará a funcionar durante el último trimestre del año y momentáneamente va a atender una cantidad máxima de 40 niños. También se incluye el monto pendiente de cancelar del periodo 2016 según los resultados del modelo de liquidación de Pococí para la administración y operatividad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Guápiles.

Además, se incluyen los recursos para el proyecto del Concejo de la Persona Joven de Pococí "*Unamos Juventud*", el cual consiste en unificar el trabajo con entidades gubernamentales y gestionar proyectos integrales que permitan el desarrollo en diversas áreas de los jóvenes, fomentando de esta manera construir una sociedad activa, crítica, responsable e incidente.

Este proyecto esta fraccionado en varios ejes muy importantes para el desarrollo integral de los y las jóvenes de nuestro cantón, donde se pretende

0061

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

desarrollar actividades en diferentes campos como lo son ambiente, cultura, formación, emprendimiento, así como también deporte y recreación.

Por otra parte, se plantea la contratación de un profesional capacitado en temas ambientales como: paisajismo, embellecimiento de áreas verdes y desarrollo de proyectos de reforestación con el objetivo de desarrollar diversas estrategias de protección al medio ambiente y mejorar las áreas de interés comunal de los distritos del Cantón, que a su vez repercute en la imagen de Pococí, y ayuda a fortalecer la identidad cultural y la atracción de inversión a la zona.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (¢7.439.211,40)

Se incluyen los recursos para diversas actividades culturales y deportivas que se van a desarrollar en las comunidades del cantón con el fin de generar actividades recreativas y espacios de esparcimiento para promover estilos de vida saludables en los habitantes del cantón. Así mismo, se presupuesta para el proyecto del Concejo de la Persona Joven de Pococí "*Unamos Juventud*".

➤ **BIENES DURADEROS** (¢120.080.209,61)

Para el periodo actual 2017, pese a las condiciones actuales de los equipos, ya desgastados, con el esfuerzo del equipo humano con que cuenta actualmente recolección de residuos -más el refuerzo de algunos colaboradores en la modalidad ocasional-, se buscará que a partir del III Trimestre (01 de julio) extender el servicio de recolección de residuos a un aproximado de 1.500 viviendas en los siguientes sectores:

Distrito	Sector de Ampliación
Guápiles:	Urbanización Palma Dorada, Barrio Cacique, Barrio San Miguel, Barrio La Esmeralda, Barrio Caribbean, Barrio Los Sauces y Calle Negra.
Cariari:	Barrio Palermo.

Ahora bien, para lograrlo se requerirá la compra de un camión recolector de residuos, con una capacidad aproximada de 15 toneladas, para ampliar el servicio en dichos sectores. Se plantea brindar la recolección una vez por semana, y a su vez, también aumentar la frecuencia en otros sitios comerciales donde se está generando gran cantidad de residuos. Por lo tanto, en aras de mejorar el servicio y brindar una mayor cobertura en el cantón de Pococí, se incorpora el contenido respectivo para la compra de un camión recolector.

0062

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por otra parte, entre los objetivos primordiales para el periodo 2017, se enfoca en la iluminación del parque del Distrito Central de Guápiles. Actualmente este parque consta con instalaciones de recreación infantil, alumbrado público, áreas verdes, maquinaria para hacer ejercicio, así como un kiosco que ha sido utilizado para diferentes actividades culturales y recreativas, sin embargo, dicho centro de recreación se encuentra con una imagen degradada, debido a los severos daños a la infraestructura tales como: calles y pasos peatonales en mal estado, bancas de concreto dañadas, iluminación escasa, proliferación de comercios informales en zonas que entran en estridencia con el medio físico existente y con la función del Parque y una serie de elementos que necesitan de una intervención urgente por parte de la Municipalidad.

Como parte de las estrategias para mejorar la imagen del Parque de Guápiles, es necesaria la contratación de una empresa calificada que realice los trabajos de instalación de cableado y luminaria en el sitio. La falta de una adecuada iluminación fomenta la inseguridad para las personas que transitan en el lugar, además promueve los actos ilícitos como es el consumo de drogas, bebidas alcohólicas, delincuencia, o actos inmorales realizados por parejas, entre otras cosas.

III. PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en el subprograma de edificios, vías de comunicación terrestre, otros proyectos, así como también otros fondos e inversiones, todos los proyectos destinados a mejorar la infraestructura de los diferentes distritos del cantón.

➤ REMUNERACIONES (¢6.500.616,95)

Se incorpora lo pertinente para la contratación de personal no profesional transitorio, con el fin de desarrollar el proyecto de Aceras Barrio Bolívar en la Rita, esto con el fin de contar con el personal para atender el recurso de amparo 14-002683-0007 interpuesto en contra de la Municipalidad de Pococí, por las pésimas condiciones de las aceras existentes en el lugar.

➤ SERVICIOS (¢24.050.000,00)

Este comprende los recursos respectivos para asumir los gastos relativos al proyecto de estudios y concesión del tajo municipal. La primera etapa del proyecto consiste en la contratación de los estudios de factibilidad y financieros, así como la garantía ambiental y canon respectivo, para posteriormente continuar con las siguientes etapas a desarrollar.

0063

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

También se reserva contenido económico para el alquiler de equipo, para brindar el mantenimiento de la red vial y recuperar caminos en los distritos de Guápiles, Cariari, La Rita, Roxana, La Colonia, Colorado y Jiménez tratando de mejorar el grado de serviciabilidad.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (¢21.570.668,45)

Se asigna contenido económico para realizar la compra de materiales para desarrollar el proyecto de Aceras Barrio Bolívar en la Rita, esto con el fin de contar con el material requerido para atender el recurso de amparo 14-002683-0007 interpuesto en contra de la Municipalidad de Pococí, por las pésimas condiciones de las aceras existentes en el lugar.

Además, se asigna contenido para brindar el mantenimiento de la red vial y recuperar caminos en los distritos de Guápiles, Cariari, La Rita, Roxana, La Colonia, Colorado y Jiménez. Por las particularidades de la región, en la zona caribe presenta condiciones lluviosas a lo largo de todo el año, afectando los caminos, por lo que se debe disponer de material, con la intención de mantener los caminos en óptimas condiciones.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢87.333.044,23)

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato, con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios (concha acústica, finalización y equipamiento CECUDI Cariari y acondicionamiento oficinas municipales), proyectos de gran importancia para el cantón que permitan mejorar y embellecer las diferentes áreas comunales a intervenir.

A su vez, se incluyen recursos para la adquisición de un microbús para ser usada por la Casa de la Cultura de Pococí.

➤ **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** (¢30.500.000,00)

Se incluye el contenido respectivo para la asignación de recursos destinado a la Asociación de Desarrollo Integral de Cascadas con el fin de la adquisición de un terreno para área recreativa en Cascadas, con lo que se pretende dotar a los habitantes, aproximadamente 2.200 personas beneficiadas directamente, de un lugar de esparcimiento adecuado que mejore sustancialmente las condiciones de vida y aumente las posibilidades de desarrollo comunal.

Como regla general debemos someternos al principio de legalidad contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley general de la Administración Pública, como tal, las administraciones públicas únicamente pueden actuar cuando expresamente una ley lo permite; en el tema de donaciones (otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuito o sin

contraprestación alguna) para que el ayuntamiento pueda otorgar recursos a personas privadas, debe sujetarse a lo indicado en el Código Municipal, para tales efectos, el artículo 62 en lo que interesa expone:

“Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades”.

Como se desprende del texto anterior, resulta bastante claro que para realizar una donación de cualquier tipo de recursos, bienes inmuebles o la extensión de garantías es necesaria que medie una ley de la república que expresamente autorice al Gobierno Local a ese otorgamiento de recursos, la única excepción al respecto, es cuando se realice a otras instituciones u órganos del sector público, donde solo se requiere el acuerdo de las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo Municipal. Con lo cual, la Caja Costarricense de Seguro Social y La Juntas de educación ya cumplen con el mandato legal expreso.

Ahora bien, como respaldo de lo anterior, el artículo 5 de la ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sobre el control de fondos y actividades privados, en cuanto al tema en análisis expone:

“Todo otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuito o sin contraprestación alguna, y toda liberación de obligaciones, por los componentes de la Hacienda Pública, en favor de un sujeto privado, deberán darse por ley o de acuerdo con una ley, de conformidad con los principios constitucionales, y con fundamento en la presente Ley estarán sujetos a la fiscalización facultativa de la Contraloría General de la República”.

Lo cual resulta como complemento para el artículo 62 del Código Municipal.

Por lo tanto, como parte del cumplimiento de los dos artículos supra mencionados, el primero del Código Municipal y el segundo de la Ley Orgánica de la contraloría General de la Republica, encontramos en la ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, en su artículo 19 lo siguiente (en lo que interesa al caso):

“El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país”.

0065

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Con lo cual, tanto las Asociaciones de Desarrollo Integral como las Asociaciones de Desarrollo Específico, también cumplen con el requisito del mandato legal expreso que autorice las donaciones, más aún cuando se conoce que estas asociaciones colaboran de gran manera con las comunidades y por ende con las municipalidades.

IV. PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en los subprogramas de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones de las partidas específicas pendientes de ejecutar.

➤ SERVICIOS (¢6.553.372,00)

Se destinarán los recursos para alquiler de maquinaria con el fin de reparar caminos de acceso dificultoso en el Distrito de Colorado.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (¢125.424.877,11)

Se destinarán los recursos para compra de pinturas y diluyentes como barnices, esmaltes, diluyentes y removedores de pintura entre otros para las obras de partidas pendientes de ejecutar.

Además se incluye el contenido económico necesario para la compra de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, así como también otros materiales de uso en la construcción, con el fin de ser utilizados para mejorar la infraestructura de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones, proyectos no ejecutados en periodos anteriores, que se van a desarrollar en el cantón.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢40.617.519,91)

En este caso, se incluye para realizar la compra de equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo, equipo recreativo y equipo diverso, para los distintos proyectos de partidas específicas que se van a desarrollar en el cantón.

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios, vías de comunicación, instalaciones y otras construcciones, adiciones y mejoras, que se van a desarrollar en el cantón.

Se presupuestan los recursos para comprar un lote para el cementerio de Guápiles, de manera que se tenga un espacio adicional al existente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

0067

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CUADRO N.º 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.747.834,36
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		57.747.834,36
6.01.01	APORTE O.N.T. 1%	Superavit Especifico	1.884.002,92
6.01.02	APORTE AL CONAGEBIO	Superavit Especifico	19.677,40
6.01.02	APORTE AL FONDO DE PARQUES NACIONALES	Superavit Especifico	523.967,62
6.01.02	APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	Superavit Especifico	5.652.008,77
6.01.03	APORTE JUNTAS DE EDUCACIÓN	Superavit Especifico	18.840.030,75
6.01.03	CONCEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Superavit Especifico	9.184.477,56
6.01.04	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Superavit Especifico	4.282.496,99
6.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI	Superavit Especifico	6.986.140,18
6.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI	Aporte Extraordinario	5.000.000,00
6.01.04	APORTE A CAPROBA	Superavit Especifico	5.375.032,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		103.299.117,02
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO		103.299.117,02
7.01.03	TRANSFERENCIAS INSTITUTO DESARROLLO RURAL INDER	Superavit Especifico	103.299.117,02
	TOTAL		161.046.951,38

Elaborado por: Licda. Lisseth Mora Agüero

Fecha: 30-05-2017

0068

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococi
2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN ANUAL OPERATIVO

0069

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL													
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
							I semestre	%	II semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area Económico	Desarrollo Municipal	Realizar de manera efectiva con el pago de transferencias.	Código Operativo 1	No. 1	Descripción Realizar las transferencias correspondientes al sector publico durante el segundo semestre del 2017.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados *100	0	0%	1	100%	Alcaldía, Administración Financiera , Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	57.747.834,38
Area Económico	Desarrollo Municipal	Realizar devolución de recurso económico según corresponda	Operativo 2		Realizar la devolución respectiva del recurso económico e intereses provenientes del INDER en el segundo semestre del 2017.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados *100	0	0%	1	100%	Alcaldía, Administración Financiera , Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	103.299.117,02
SUBTOTALES								0,0		2,0		0,00	161.046.951,38
TOTAL POR PROGRAMA													
0% Metas de Objetivos de Mejora													
0%													
100% Metas de Objetivos Operativos													
0%													
2 Metas formuladas para el programa													

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococi

2017



0070

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE		II SEMESTRE	
MUNICIPAL		Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE		
ÁREA ESTRATÉGICA														
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de Maquinaria y Equipo para el buen accionar del departamento de UTGAM	Operativo	1	Comprar vehículo recolector de residuos con la finalidad de dar un buen servicio a la ciudadanía durante el segundo semestre del 2017.	compra de maquinaria	0 0%	1 100%	UTGAM, Provvedura, Alcaldía	02 Recolección de basura	Otros	0,00		101.514.957,83	
Área Económico	Realizar el pago de las obligaciones salariales para los funcionarios del departamento de Obras Civiles	Operativo	2	Realizar el pago efectivo de jornales que van a ser utilizados para las diferentes obras que se deben realizar en el Cantón por OCSM durante el segundo semestre del 2017.	pagos realizados	0 0%	1 100%	OCSM, Administración Financiera, RH	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0,00		31.958.333,35	
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar de manera efectiva el mantenimiento de parques	Mejora	3	Mejorar la imagen del parque Central de Guapiles en cuanto a la limpieza, cableado por medio de la contratación para que realice lo antes descrito fomentando una mejor seguridad para la ciudadanía durante el segundo semestre del 2017.	Recursos ejecutados (Recursos presupuestados *100	0 0%	1 100%	UTGAM, Provvedura, Alcaldía	05 Parques y obras de ornato	Otros	0,00		14.555.251,78	
Área de Desarrollo Humano	Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	4	Realizar la adquisición de materiales específicamente implementos deportivos para la ciudadanía en beneficio de la cultura en el segundo semestre del 2017.	Recursos ejecutados (Recursos presupuestados *100	0 0%	1 100%	Administración Financiera	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00		10.520.000,00	
Área de Desarrollo Humano	Contar con los servicios materiales y suministros necesarios para la mejora institucional	Mejora	5	Contar con los servicios necesarios para el equipamiento del CCODI en el segundo semestre del 2017	Recursos ejecutados (Recursos presupuestados *100	0 0%	1 100%	Administración Financiera	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	0,00		17.153.100,00	
Área de Desarrollo Humano	Adquirir recurso económico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.	Mejora	6	Realizar actividades por parte del comité de la persona joven en el segundo semestre del 2017.	Recursos ejecutados (Recursos presupuestados *100	0 0%	1 100%	Comité de la persona joven	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	0,00		2.486.777,16	

0071

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA												
PLAN DE DESARROLLO												
MUNICIPAL												
ÁREA ESTRATÉGICA												
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS												
Área de Ambiente y Desarrollo												
Código	No.	Descripción	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
					I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre	
Mejora	7	Realizar la adquisición de servicios, así como materiales y suministros necesarios para proyectos propios de ambiente: reforestación de los parques municipales, recuperar sitios degradados, plantar árboles, recuperación de fauna entre otros, mejorando las condiciones ecosistemas durante el segundo semestre del 2017.	Recurso	100	0	100%	UTGAM, Proveduria, Alcaldía	25 Protección del medio ambiente	09 - 31	0,00	3.128.412,56	
SUBTOTALES												
TOTAL POR PROGRAMA												
57% Metas de Objetivos de Mejora												
43% Metas de Objetivos Operativos												
7 Metas formuladas para el programa												



0072

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
								%	II Semestre	%	I Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Infraestructura		Mejorar la infraestructura del Canton			Descripción				0	44	100%	OSCM, Proveduría, Alcaldia, Administración financiera	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	54.561.070,51
					Realizar las diferentes obras en en canton en cuanto a remodelaciones y construcciones: const y equip. Aula computo colorado, salon comunal san Jorge, const aula escuela linea vieja, templo las fortas antia grande, mejoras salon comunal los angelos roxana, const salon comunal san Jorge roxana, II etapa salon multusos los molinos, mejoras salon comunal barrio garabito, mejoras templo catolico, infraestructura escuela buenos aires, salon multusos barrio colorado, remodelacion Iglesia cristiana milagro de Dios, remodelacion ebais ADI la fortuna, remodelacion cocina salon comunal porvenir, construccion aula prefabricada escuela sector ruere, cambio de techo paredes cielo raso delegacion llano bonito, aula catequesis Iglesia catolica el rolulo, salon multusos asentamiento camuro, II etapa Salon Comunal linea vieja, mejoras escuela san gerardo, salon comunal barrio san francisco, salon comunal asentamiento veridifica, casa de oficinas asociacion san francisco, aula colegio linea vieja, salon multusos y ampliar imagen del mismo, esto para segundo semestre del 2017, remodelacion y ampliacion delegacion la rita, salon multusos, fundacion angel de amor, camerinos cancha futbol maravilla, II etapa centro de salud comunidad la fortuna, techo escuela aguas frías, II etapa casa comunal san francisco, casa maestro barra colorado norte y sur, mejoras escuela linda vista, mejoras escuela tortuguero, area escolar tortuguero, mejoras salon comunal la emilia, cambio techo Iglesia del rolulo, const oficina administrativa, mejoras Iglesia catolica carari, mejoras hogar de ancianos aciani, ebais puerto lindo barra colorado, mejoras escuela puerto lindo, mejoras salon comunal linda vista en el segundo semstre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectados presupuesto 44'100										
Area de Infraestructura		Realizar la mejoras en infraestructura en puentes del Canton			Realizar de manera efectiva la reparacion en el punete sobre la calle ramal el peligro, puente sobre calle el gobierno, ejecutados/ ampliacion puente sobre quebrada el limbo, II etapa el puente sobre quebrada el limbo, puente con alcantailas conugas presupuesto sobre rio rido 1 y 2, mejorando la calidad de vida de los dos 6'100 habitantes en el segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectados presupuesto 6'100			0	6	100%	UTGVIM, proveduria	02 Vias de comunicacion terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	10.219.877,72

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococi

2017

0074

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	II SEMESTRE	
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE
Área de Infraestructura		Realizar mejoras en cuanto aceras y caminos del cantón.			Mejora la infraestructura mediante la construcción de aceras y reparación de caminos como: reparación acera kiosco parque ejecutados/ cruces anaban, aceras distrito de carari, acera centro de toruquero, acera centro barra colorado, aceras frente escuela mala linon, reparación caminos de astulica, reparación caminos de Cariani,cunetas comunidad de astulica, aceras centro de San Francisco, Reparacion caminos Lomas San Gerardo, aceras el Prado mejorando la imagen del cantón así como la calidad de vida de los ciudadanos durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	15	100%	UTGVM, Proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	44.729.153,34
Área de Infraestructura		Mejora las condiciones del Cantón por medio de instalaciones con una buena capacidad		Mejora 4	Proyectos de acantillado de carreteras, continuación de alcantarillado ejecutados/ comunidad del progreso, construcción sistema de drenaje proyectos comunidad de la Rita dando mejor accesos a la comunidad durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	4	100%	UTGVM, Proveeduría	05 Instalaciones		0,00	10.536.549,91
Área de Infraestructura		Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del cantón.		Mejora 5	Mejorar de manera continua la infraestructura del cantón mediante compra maquina para hace block, iluminacion estado Ecua R, compra de ratos de comunicación, manejo recursos solidos, colocar malla en las miravilla, compra materiales de construcción, remodelación cancha multusos barra colorado, batería sanitaria y acondi aulas liceo sint. trinidad, mejorar la infraestructura cementerio jinevez, lapia escuela la trinidad, cancha multusos la maravilla, bomba de agua y accesorios ebas puerto lindo, cancha multusos barra colorado norte y sur, kiosco plaza futbol del jeren, cosrit acera , drenaje asentios parque cruze anaban, mejoras parque de la Rita, enmallado escuela los lagos, parada autobus rovana, compra cemento y piedra cuadra barra colorado norte y sur, mejoras parque recreativo garabito, aceras y embellecimiento area comunal jinevez, lapia perimetral templo catolico astua pife, enmallado perimetral el hogar angel de amor, mejoras estructuras san francisco de toruquero proyectando así una mejor imagen del mismo , esto para segundo semestre del 2017.	0	0%	25	100%	UTGVM, Proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	48.546.532,81

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococi

2017

0075

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE		II SEMESTRE
						%	I Semestre	%	II Semestre						
Área de Infraestructura		Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón.				Código No.	Descripción	0	1	100%	OSCM, Proveduría	07 Fondos e inversiones		0,00	4.002.599,73
							Realizar la adquisición de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Cantón mediante compra de lote y construcción de bodega para el cementerio de guapiles durante el segundo semestre del 2017.								
		SUBTOTALES							0,0	6,0				0,00	172.595.769,02
TOTAL POR PROGRAMA															
100% Metas de Objetivos de Mejora															
0% Metas de Objetivos Operativos															
#VALOR! Metas formuladas para el programa															

CERTIFICACIONES

0077

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA1364438
Patrono al Día

Al ser las 8:11 AM del 12/06/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



La **Municipalidad de Pococí, Cedula Jurídica 3-014042125** a construido un **Cecudis** en el distrito de Cariari donde el **IMAS** incluirá a **40 personas menores de edad provenientes de familias Población objetivo de la institución** con un presupuesto de **¢5.240.000** (Cinco millones doscientos cuarenta colones) mensuales por un periodo de **3 meses de Octubre a Diciembre del 2017** con un monto total de **¢15.720.000** (quince millones setecientos veinte mil colones).

Dado en Limón, a los siete días del mes de junio del dos mil diecisiete.

Atentamente,

Licda. Yalile Esna Williams
Jefe
Área Regional Huetar Caribe



Lrj
CC: Archivo

0079

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococí

2017

cultura
juventud16 de Enero 2017
CPJ-DE-083-2017

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	Holmal
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE	Ena Madrigal J.
N° CÉDULA	32012941
FIRMA	Ena Madrigal J.
FECHA	01/01/2017
HORA	2:16pm

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVENSeñores
Alcalde o alcaldesa Municipal
Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra institución y los mejores deseos de éxitos en sus funciones. Con el fin de dar seguimiento al proceso de formulación de proyectos que cada CCPJ debe realizar anualmente según la Ley General de la Persona Joven que en su artículo 26 establece:

"Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven."

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo..."

Me permito respetuosamente, recordarles varios puntos de interés para el efectivo accionar de cada comité durante el presente año.

Dado que los comités cantonales de la persona joven son instancias municipales, que tienen como responsabilidad formular proyectos que sean atinentes a la Política Pública de la Persona Joven, y que los recursos destinados para la implementación de estos proyectos están contemplados en el presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con la aprobación del Concejo Municipal.

Los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) deben presentar dichos proyectos ante el Concejo Municipal para su aprobación, y luego ante la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ) con el respectivo acuerdo del Concejo, esto antes del 31 de marzo de cada año

Una vez que se reciben los proyectos por parte de la Dirección Ejecutiva del CPJ, los mismos son analizados en función de nuestro marco competencial que es garantizar el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven. Posterior a esto, la Dirección Ejecutiva envía los proyectos a la Junta Directiva para que éste órgano colegiado apruebe la transferencia de los recursos.

Por tanto, la responsabilidad en la formulación y ejecución de los recursos destinados a las juventudes del cantón es una responsabilidad compartida entre los comités cantonales de la persona joven, la municipalidad y el Consejo de la Persona Joven. Siendo el CCPJ quien formula el proyecto, el concejo municipal quien aprueba el proyecto elaborado y pre-aprobado por los jóvenes del CCPJ, la municipalidad quien presupuesta los recursos y los gestiona para garantizar la ejecución de los mismos y el Consejo de la Persona Joven quien aprueba los recursos económicos que se les destinarán a las municipalidades. A demás el Consejo de la Persona Joven desde la Unidad de Promoción de la Participación se encarga de brindar asesoría a las municipalidades y a los CCPJ en caso de que existan dudas del proceso o consultas.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Fax: Guadalupe: 2283-9660/San José 2257-0648
• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpi.go.cr

0060

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

cultura
juventudCOMITÉ DE LA
PERSONA JOVENCPJ-DE-083-2017
Página N02

En caso de no cumplirse con el plazo indicado anteriormente, el Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón no podrá acceder a los recursos asignados por parte de la institución. Por lo cual solicito respetuosamente que se brinde el apoyo necesario para que el CCPJ pueda formular y ejecutar los recursos.

Por todo lo anterior señalado, se les recuerda que a más tardar al 31 de marzo, se debe remitir a nuestra institución la siguiente información:

- Propuesta o proyecto de trabajo en juventud para el 2017 de acuerdo al formato establecido por cada municipalidad para la presentación de proyectos. En caso que la municipalidad no cuente con un formato para la presentación de proyectos, el funcionario del CPJ destacado para su cantón pueden facilitar una guía para la presentación de proyectos.
- Los proyectos deben ser presentados con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.
- El proyecto debe beneficiar a personas jóvenes del cantón con edades entre los 12 y los 35 años y tomando en cuenta lo estipulado en la Política Pública de la Persona Joven vigente.
- La Propuesta o proyecto de trabajo deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva con acuerdos de aprobación en primera instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y del Concejo Municipal.
- Cada cantón cuenta con la asesoría técnica de un funcionario del Consejo de la Persona Joven, tanto para evacuar dudas del Comité Cantonal de la Persona Joven como las que tenga la municipalidad.

Para los efectos pertinentes le recordamos que el presupuesto asignado a su comité en el 2017 es el siguiente:

- Presupuesto Ordinario: ₡5.582.505,52
- Presupuesto Adicional: ₡1.553.419,80
- Total de Presupuesto 2017: ₡7.135.925,32

Cordialmente,


Licda. Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de la Persona Joven



C.c: Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí
Señor(a) Enlace Municipal-CPJ
Área Financiera Municipal / Contador (a) Municipal / Hacienda Municipal

V.M./rlu

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Fax: Guadalupe: 2283-9660/San José 2257-0648
• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

0081

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2017 2017
Municipalidad de Pococi

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococi, cédula jurídica número 3-014-042125 certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201039 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococi misma que administra los recursos correspondiente a la **Ley # 7755 Partidas Específicas**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2016 con el saldo de **¢226.631.496.24 (doscientos veinte seis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis colones con 24/100).**

Se extiende la presente certificación, a los doce días del mes de junio del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i



0082

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

09/01/2017
09:42:03a.m.

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

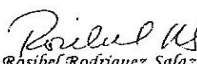
Del 12/2016 Al 12/2016

**Cuenta:** 73900011470201039 - Municipalidad de Pococí-Ley 7755**Titular:** 3-014-042125 Municipalidad de Pococí**Dirección:** Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
23/12/2016	23/12/2016	341101	Movimiento automatico por transacciones varias	15,091,997.96	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
241,723,494.20	1	15,091,997.96	0	0.00	226,631,496.24

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	226,631,496.24


 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias




MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2017 2017
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única **N°73911370200018723** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Red de Cuido CECUDI**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2016 con el saldo de **¢123.649.633.40 (ciento veintitrés millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y tres colones con 40/100).**

Se extiende la presente certificación, a los doce días del mes de junio del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,



Edith Quesada Umaña

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i

0084

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

09/01/2017
09:43:40a.m.

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

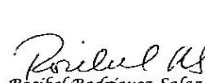
Del 12/2016 Al 12/2016

**Cuenta:** 73911370200018723 - Municipalidad de Pococí-Red de Cuido FODESAF**Titular:** 3-014-042125 Municipalidad de Pococí**Dirección:** Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
23/12/2016	23/12/2016	341095	CAJA UNICA 385 001 045 JOHER SA	26,532,869.44	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
150,182,502.84	1	26,532,869.44	0	0.00	123,649,633.40

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	123,649,633.40


 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias




MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2017
Municipalidad de Pococí 2017

A QUIEN INTERESE

La suscrita Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-042125, existe la cuenta corriente N° **285-0010017-0** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos del **INDER**, a la fecha 31 de Diciembre del 2016 cuenta con el saldo de **₡183.553.495.18 (Ciento ochenta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 18/100)**

Se extiende la presente certificación, a los doce días del mes de junio del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i



0086

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOCI

285-0010017- 0 COLONES

Cuenta Corriente

Periodo de Corte

01/12/2016 al 30/12/2016

Ciclo de Corte : 5

Saldo Anterior : 183,405,148.12

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
30/12/16	30/12/16		100170	INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)		148,347.06
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 0.00 148,347.06

Saldo Final : 183,553,495.18

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Método de Cálculo : Saldo Diario Disp. x Tasa Int. Vigente / 360

Tasa de interés sujeta a variaciones

RANGOS SEGÚN SALDO EN CUENTAS

** Rangos **	Tasa
Desde ₡900,000 a menos de ₡2,500,001	0.0001%
Desde ₡2,500,001 a menos de ₡5,000,001	0.0001%
Desde ₡5,000,001 a menos de ₡25,000,001	0.0001%
Desde ₡25,000,001 a menos de ₡200,000,001	0.0001%
Desde ₡200,000,001	0.0001%
Fines de semana y feriados	0.0001%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2017 2017
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única **N°73900011470201045** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Fondos Solidarios**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2016 con el saldo de **¢94.113.369.03 (noventa y cuatro millones ciento trece mil trescientos sesenta y nueve colones con 03/100)**. De los cuales **¢40.063.480.53** pertenecen al proyecto de la Casa de la Cultura de Pococí.

Se extiende la presente certificación, a los doce días del mes de junio del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i



0088

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

09/01/2017
09:43:10a.m.

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2016 Al 12/2016



Cuenta: 73900011470201045 - Municipalidad de Pococí
Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococí
Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
23/12/2016	23/12/2016	340838	CAJA UNICA 385 001 045ROSIBETH LEIVA	3,078,915.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
97,192,284.03	1	3,078,915.00	0	0.00	94,113,369.03

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	94,113,369.03

Rosibel Rodríguez Salazar
 Rosibel Rodríguez Salazar
 Unidad Operaciones Bancarias
 Tesorería Nacional
 Unidad Operaciones Bancarias
 Ministerio de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Teléfono N° 2710-6560 Ext: 114

Presupuesto Extraordinario 01-2017 2017
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal Interina de la Municipalidad del Cantón de Pococí, certifico, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipalidad de Pococí cédula jurídica número 3-014-042125, existe la cuenta corriente N°100-01-051-006509-6 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos del **Fondos Administración CECUDI Guápiles**, a la fecha 31 de Diciembre del 2016 cuenta con el saldo de **¢6.845.636.24 (seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis colones con 24/100)**

Se extiende la presente certificación, a los doce días del mes de junio del 2017.

Sin más por el momento, se suscribe,


Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera a.i



0090

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FECHA ULTIMO ESTADO
30/11/2016
FECHA ESTE ESTADO
31/12/2016

**BANCO
NACIONAL**

Cedula Juridica: 4000001021
CUENTA CORRIENTE colones.

NUMERO DE CUENTA
100-01-051-006509-6

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI FONDOS ADM CECUDI
E.QUESADAMUNIPOCOCI@HOTMAIL.COM
Cuenta cliente: 15105110010065090
Número de teléfono: 0000000000
Tasa de Interés Pasiva: 0.00%

Hoy es más fácil comprar, porque trasladamos todas nuestras propiedades adjudicadas a la WEB.
Visitenos en www.bnventadebienes.com teléfono 2212-2000

FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	SALDO DIARIO
08-12	70	BNCR/PAGO DE CHEQUE	9,628,500.00-	6,081,298.24
22-12	71	BNCR/CONVENIO BANCA EXTERNA	176,400.00-	5,904,898.24
22-12	411282	I.M.A.S.GERENCIA REGIONA/S:0820160381853525R:5244E	9,694,000.00+	15,598,898.24
29-12	72	BNCR/PAGO DE CHEQUE	4,869,081.00-	10,729,817.24
29-12	73	BNCR/PAGO DE CHEQUE	3,884,181.00-	6,845,636.24

SALDO ANTERIOR	DEBITOS		CREDITOS		SALDO ACTUAL
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
15,709,798.24	4	18,558,162.00	1	9,694,000.00	6,845,636.24
SALDO CONGELADO	SALDO BLOQUEADO		SOBREGIRO AUTORIZADO		SALDO DISPONIBLE
0,00	0,00		0,00		6,845,636.24

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE².

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véase Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

² Idem.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES³ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La **suscrita, Licda. Lisbeth Mora Agüero**, Contadora Pública, cedula número 7-145-007, vecina del Distrito de la Rita, Cantón Pococí, **Coordinadora de Presupuesto**, responsable del proceso de formulación del presupuesto extraordinario No 01-2017 de la **Municipalidad de Pococí** designado por **Alcaldesa Municipal, Dra. Elibeth Venegas Villalobos**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁶ .				
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.

³ Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo del 2012.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

⁵ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁶ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁷ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
4. Se cuenta con la certificación ¹⁰ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17 ¹¹ y sus reformas.	X			
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	X			
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹² y sus reformas.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.			X	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).			X	
10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –art. 11 y 12 de la Ley N.° 4826 y sus reformas- (principio de legalidad).			X	

¹⁰ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

¹¹ Ley N.° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹² Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad).	X			
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe (principios de universalidad e integridad).	X			
4. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N.° 7307 ¹⁵ (principios de legalidad y universalidad).			X	
5. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
6. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación. (principio de universalidad e integridad).	X			
7. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta.	X			
8. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año 2016, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
9. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las			X	

¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad).				
10. El monto del superávit (libre y el específico), incorporado en el presupuesto inicial se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la municipalidad, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principio de universalidad e integridad).	X			
11. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
12. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	
13. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
14. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	X			
15. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
16. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.º 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera).			X	
17. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y especificación).	X			
18. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el		X		

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).				
19. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
20. Se cumple con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N.° 7729, en lo que respecta al porcentaje del ingreso por impuesto de bienes inmuebles que puede destinarse a gastos administrativos, el cual no debe ser mayor al 10% de dicho ingreso (principios de programación, gestión financiera y especificación).			X	
21. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.° 2 de la "Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".			X	
22. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)			X	
23. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad).			X	
24. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
25. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de			X	

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
legalidad).				
26. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.° 7428 y en la Circular N.° 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	X			
27. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	X			
28. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3).	X			
29. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).			X	Se incluyó en el Presupuesto inicial.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "*Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*".

Esta certificación la realizo a las catorce horas del día 12 del mes de junio del año 2017.

Firma

Teléfono: 2710-65-60 Ext 127

Correo electrónico: l.mora@municipococi.go.cr, lissmoragu@hotmail.com.

Página 7 de 7

0038

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PROPUESTA:**Por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Saluda, Basándome en el artículo 95, que la compañera Lissette antes de extender con la exposición del presupuesto extraordinario se refiera y se envíe a la comisión de hacendarios en vista que ahí tenemos que hacer el análisis, y el estudio correspondiente a ese presupuesto extraordinario, entonces señor Presidente yo quisiera que someta a votación la propuesta, creo que es una sana decisión en vista de todo el público que está aquí presente y que también es vasado al artículo 95.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Saluda, realmente yo no veo el problema de que podamos ver la explicación de doña Liss, sobre este tema, porque realmente no hay superávit, fueron ochocientos mil pesos del superávit, y la mayor parte son partidas de transferencia es una lista normal 2014 – 2015, son saldo que se vienen arrastrando en este presupuesto ordinario, a mí me da igual la comisión es la misma lo que pasa que algunas cositas se pueden atrasar aquí, si lo pasamos a la comisión, así es que yo preferiría verlo hoy mismo porque realmente no trae cosas muy profundas realmente no se reparten proyectos ni hay plata para repartirle a ningún otro objetivo, así es que señor Presidente yo propongo que se vea ahora mismo y que permitan a Liss dar la explicación.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En días atrás estuvimos hablando mucho lo que es el presupuesto extraordinario, también porque este honorable Concejo se comprometió a buscar el dinero para los (IFAS), y realmente el día de hoy que se traiga esto así con las propuestas sin que los señores regidores hagamos un análisis, esto es una propuesta del extraordinario, por lo menos por mi parte yo no votaría el día de hoy, sería muy irresponsable si hay proyectos de impacto cantonal, donde se tiene que hacer el análisis y aparte de eso que se tienen que ver los objetivos y las metas.

Creo que los proyectos que son de impacto cantonal tienen prioridad y pesan mucho en este cantón, y sobre todo que por mi parte ese día lo dije es mi compromiso entonces yo no estaría votando el presupuesto extraordinario hasta que no se le haga un análisis completo por mi parte, y si solicito por favor secundo lo que dice la señora Ginnette que vaya a la Comisión de Hacendarios, si aquí estamos lo nueve el día de hoy, es lo mismos que hagamos un análisis porque es muy irresponsable de mi parte tenerlo cinco o diez minutos antes para ser votado.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Yo quiero apoyar la propuesta de doña Ginnette y que Patricia también la está apoyando en el sentido que los nueve regidores están en Hacendarios, y es bueno que ustedes analicen de una forma exhaustiva la propuesta que hoy la señora Alcaldesa trae es un documento muy grande y creo que ustedes deben de analizarlo, porque hay proyectos en este Cantón que no se pueden atrasar y que se les debe de dar la viabilidad, como Sindico responsable de este honorable Concejo Municipal valoro el trabajo de Lisette Mora y de sus compañeros sé que son un departamento pura calidad pero sé que con las responsabilidades que tiene este honorable Concejo debe de entrar en un análisis exhaustivo para que así las cosas que puedan tener un desliz se puedan mejorar.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Efectivamente yo quiero agradecerles a los funcionarios del depto de presupuesto que hoy se han esperado y están acá, por un respeto a ellos, por un respeto a las personas que nos acompañan y es importante que el pueblo conozca la presentación de un presupuesto extraordinario que conozcan de que se trata, que conozcan los rubros, las necesidades que tiene nuestra municipalidad y por un respeto al departamento indistintamente de la decisión que ustedes tomen al final de la presentación yo pediría con todo respeto que se le permita.

Ya don Eliecer le dio la palabra el señor Presidente, que se le permita exponer posteriormente, ustedes señores y señoras regidoras toman la decisión que ustedes consideren, pero si por un tema de respeto que ellos están aquí en este momento preparados para exponer donde pueden inclusive resolver algunas dudas que tengan, me parece una oportunidad importante de que hoy las comunidades están acá y que puedan conocer las necesidades nuestras, yo les pediría con todo respeto la exposición que es rápida.

Por Mayoría de 5 votos en contra y 4 a favor, SE ACUERDA: Para que se vea el Presupuesto, denegado. Proceden pasarlo a la Comisión de Hacendarios. Los Regidores, Eliecer Araya Brenes, Johnny Vargas Arrieta, Bernardo Veach Davis, Ovidio Vives Castro, votaron en contra.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Es una lástima porque era una oportunidad, para que el público se dé cuenta como trabaja esta municipalidad con los presupuestos.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que conste en actas mis palabras por qué no lo aprobé, y por la falta de seriedad que sería por lo menos para mi persona, y habiéndose tratado también lo que fue los IFAS, del plan regulador, ese es mi criterio no porque la gente no tenga derecho a escucharlo si no porque sé que hay que hacerle un análisis exhaustivo.

Reg. MariCruz Chaves Alfaro.

De igual manera me adjunto a las palabras de las palabras de la compañera Patricia y hablando del respeto mutuo y de la falta de respeto de traerlo en forma tan anticipada y además de la valoración adecuada en el tiempo oportuno, no lo vamos a exponer para poder hacer una revisión exhaustiva en una cuestión de cinco o diez minutos para una acción que se merita su tiempo, entonces con eso doy mi voto negativo.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, es una lástima porque aquí está el pueblo todo lo que está haciendo acá, todo proyecto que se modifique o se apruebe, o sea propuesto por ustedes, ustedes tienen que darse cuenta para adónde van y que se va hacer, esto es transparencia no quiero que se escuche que es lo que aquí viene, los puedo invitar para que el momento que se toque este mismo tema ustedes vengan y nos escuchen y nos vean que es lo que estamos aprobando aquí, no hay nada anómalo simplemente son obras que van a las comunidades, obras importantes que están esperando ustedes en sus comunidades y siempre he dicho.

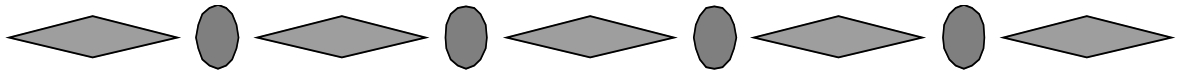
Voy apoyar todo proyecto que venga del seno comunal de los comités pro mejoras de las Asociaciones de desarrollo Comunal, aquí no hay nada anómalo, yo vote a favor porque quería que esto hoy se diera a conocer tanto por ustedes como por los que nos están viendo en sus casas, aquí no se está repartiendo nada para ninguno de los cuatro que votamos a favor, aquí son proyectos que van dirigidos a las comunidades y proyectos muy importantes, pero bueno las compañeras, los compañeros tienen el derecho ellos sabrán porque lo hacen tienen todo el derecho, pero siempre dense cuenta todos ustedes los vecinos y lo que nos están viendo desde sus casas que tienen el derecho a que esto se pueda exponer y que ustedes sepan que es lo que se va hacer con este extraordinario aproximadamente seiscientos millones de colones, muchas gracias.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, Realmente no hay presupuesto que repartir, todo está prácticamente comprometido, sin embargo yo aquí vine al que me dio el voto me mando a gobernar con mi propio criterio, y yo no obedezco casi , casi que a ni a mi partido Unidad Social Cristiana, porque al partido se deja un momento, conociendo y comparto completamente el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presupuesto y lo hubiera querido votar, pero a mí me gusta dar oportunidades a que se discuta un poco, entonces los señores regidores y regidoras tienen el derecho de conocer un poco al final no van a lograr nada porque va a ver que votarlo tal y como esta, porque no hay nada escondido como lo decía el compañero Vives, yo vi el presupuesto y no hay nada del otro mundo, así es que si lo voto en contra o no estuve apoyando no es porque crea que hay algo malo, al final la comisión se va a reunir y va a hacer lo mismo, simplemente son unos días, los nueve regidores son parte de la comisión y por eso me gusta darles oportunidad para que lo discutan, porque el presupuesto no hay nada que repartir y son compromisos que se obtienen con este Cantón.



ARTICULO II

Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 1231

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-138-2017.

Asunto: Autorización del pago para publicación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí.

Mediante la presente se le solicita a Honorable Concejo autorizar el pago de la publicación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí aprobado en el Acuerdo N° 553 Acta N° 23 del 27 de marzo del año en curso, dicha publicación tiene un valor de \$ 1,399, 980.00, se adjunta proforma.

La misma como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

7-6-12 Cotización de precio para la Solicitud #87090

Imprenta Nacional
Costa Rica

Trámites Quejas Preguntas Frecuentes Mapa de Sitio

Inicio Producción Gráfica Editorial Digital La Gaceta Boletín Judicial Quiénes Somos Contáctenos

Municipalidad de Pococí

Cotización de precio para la Solicitud #87090

Buscador de Solicitudes
Crear Solicitud
Continúe su trámite aquí
Mi perfil
Temas de suscripción
Cambiar contraseña
Cerrar sesión de usuario

Precio: ₡ 1399980 (Incluye ₡20.00 de timbres)
El precio definitivo se calculará cuando incluya la versión final del documento firmada digitalmente

Clase de cotización: Conteo de caracteres

Precio de caracter: ₡ 11,67

Cantidad de caracteres: 119962

Forma de pago: Contado por transferencia o depósito

Para realizar la transferencia o depósito, deberá indicar en el detalle lo siguiente: **ID: 87090**

Cuentas para transferencia o depósito:
Banco Nacional de Costa Rica
100-01-000-041129-8
Cuenta Cliente: 15100010010411298
Cédula Jurídica #3-007-042032-12

Banco de Costa Rica
001-0089302-1
Cuenta Cliente: 15201001008930215
Cédula Jurídica #3-007-042032-12

Para consultar directamente esta Solicitud puede guardar y utilizar el siguiente enlace:
<http://www.imprentanacional.go.cr/solicitud/87090>

En cualquier momento podrá consultar en la página de "Búsqueda de Solicitudes" esta solicitud para incluir el documento final firmado digitalmente.

Esta solicitud no será guardada por lo que no aparecerá registrada en su perfil.

Server 1

IMPRENTA NACIONAL © Todos los derechos reservados. 2014
La Unión, San José, Costa Rica
Central Telefónica: (504) 2294-9570

Horarios de Atención y Dirección de Nuestras Oficinas
En la Unión detrás del almacén Copris / Horario de atención de Lunes a Viernes jornada continua de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

Inicio Preguntas Frecuentes Mapa de Sitio

<https://www.imprentanacional.go.cr/controlpanel/solicitudes/Cotizar.aspx?dsolicitud=87090&cotizacionInicial=1>

1/1

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza el pago de la publicación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí, por un monto de ₡ 1,399, 980.00. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1232

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christina Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos, dice:

Oficio N°SJI-65-JUN-2017.

Asunto: Solicitud de autorización para instaurar proceso judicial con el objetivo de recuperar bien inmueble destinado al dominio público.

Esperando que se encuentre bien, con mucho respeto les solicito que autoricen a la señora alcaldesa a presentar un proceso judicial con el objetivo de recuperar un terreno que debe ser destinado al uso público, el mismo forma parte de la finca matrícula: 29729 sita en el distrito de Guápiles; el área pretendida dentro de esa propiedad (pues no es todo) es de unos 1352.79 m², representado por el plano L-1031554-2005, que si bien al día de hoy se encuentra cancelado, demuestra las intenciones de cumplir la ley y entregar el terreno a este Gobierno Legal.

Adjunto apporto un pequeño resumen del caso, junto con una copia del plano para cada uno de ustedes para su análisis.

Respetuosamente, en caso de acoger mi solicitud, recomiendo que el Acuerdo se tome de la siguiente manera:

"Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para presentar un proceso judicial o el que resulte más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pococí, con el objetivo de trasladar al dominio público el terreno de 1352.79 m², representado por el plano L-1031554-2005, dentro de la finca 29729."

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE BORRALLO
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C114

3-101-610869 SA

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA

E.T.C.G.
 INGENIERIA TOPOGRAFICA Y GEODESIA
 UNA PERSONA UNA VECES

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	41.9
2-3	283	52.3
3-4	159	10.9
4-1	92	40.6

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO
 ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE
 SOLAR
 BENIGNO ALFARIS
 ULATE SALAS
 CALLE PUBLICA
 85.52m
 10.50m
 94.00m
 A LOTES
 CALLE PUBLICA
 A GUAPILES
 AL PRADO

LOCALIZACION
 HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
 CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE: FOLIO REAL
 7029279 - 000
 AREA: 268.95 m²

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 172

ARCHIVO: JOSE MONTERO
 MARCA: EUIDO VARGAS
 AGRIMENSUR ASOCIADO A.A. 184

LOTE COMUNAL INVADIDO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONGE MORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C114

3-101-610869 SA.

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:38:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE ARCHIVO 20

ET.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 UNA

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTIERO

LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	41.9
2-3	283	52.3
3-4	159	10.9
4-1	92	40.6

ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE
 18.84m
 10.50m
 85.52m
 94.00m
 AL PRADO
 A GUAPILES

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO
 S.O.L.A.R.
 BENIGNO
 ALIXIS
 ULATE
 SALAS

CALLE PUBLICA
 A LOTES
 CALLE PUBLICA

LOCALIZACIÓN
 HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

CEDULA No. 3-177-158
 CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 172

ARCHIVO: JOSE MONTERO
 MARCO A. GUIDO VARGAS
 ACRIMENSADOR ASOCIADO A.A. 184

ANOTADO
 03 SEP 2005
 OFICINA FEDERADA DE INGENIERIA DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCION: 7-1031554-2005
Fecha: 02/11/2005 14:11:54
Registrador: DAGOBERTO MONTECORRALES
A066B2D17BB5D1A6E9D1B9800813C114

Catastro Nacional
1-2039787
28/09/2005 13:23:57
Reingreso

Catastro Nacional
1-2039787
05/09/2005 14:19:47

3-101-610869 SA

NOTAS:

LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
POLIGONAL ABIERTA
ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
LINDEROS EXISTENTES
AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1995, EN UBICACION
DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO				
LINEA		AZIMUT	DISTANCIA	
			(m)	
1-2	4	41.9	18.84	
2-3	283	52.3	63.98	
3-4	159	10.9	34.07	
4-1	92	40.6	48.51	

LOCALIZACIÓN

HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1 : 50,000

PROPIEDAD DE: CEDULA No. 3-177-158

JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ

TRASPASA A: CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES

DISTRITO: 1° GUAPILES

CANTON: 2° POCOCI

PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO

PARTES DE:

FOLIO REAL: 7029279 - 000

AREA: 268.95 m²

AREA:

1352.79 m²

ESCALA:

1 : 1,000

FECHA:

AGOSTO 2005

PROTOCOLO

TOMO: 13621

FOLIO: 172

ARCHIVO

JOSE MONTERO

LOTE COMUNAL INVADIDO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como "cancelado".

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE MORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C114

3-101-610869 SA

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 11:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:47

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE ARCHIVO

ET.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 UNA

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 300 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTIERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	41.9
2-3	283	52.3
3-4	159	10.9
4-1	92	40.6

FIN DE CALLE

ELISEO BARRANTES ESPINOZA

ENRIQUE RODRIGUEZ

ARROYO

SOLAR

BENIGNO ALIXIS ULATE SALAS

18.84m

10.50m

85.32m

94.00m

CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

AL PRADO

A GUAPILES

A LOTES

558 559 560

A SAN RAFAEL

A LA RITA

LOTIF

245

244

243

GUAPILES

NO NUMERADA

CALLE NEGRA

RODRIGUEZ

CECILIA

EMILIA

A JIMENEZ

A MARINA

LOCALESIZACION

HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: CEDULA No. 3-177-158
JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ

TRASPASA A: CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE
 FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 268.95 m²

ARCHIVO

1352.79 m²

ESCALA: 1:1,000

FECHA: AGOSTO 2005

PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 172

MARCO BUENDO VARGAS
 AGRIENSOR ASOCIADO A.A. 164

JOSE MONTER

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE MORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C14

3-101-610869 SA

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:38:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20
 TIMBRE DE INSCRIPCIÓN

E.T.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 LINA
 300 COLONES

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	18.84
2-3	283	63.98
3-4	159	34.07
4-1	92	48.51

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO

ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE

SOLAR

BENIGNO ALEXIS ULATE SALAS

18.84m
 10.50m
 85.52m
 94.00m

CALLE PUBLICA

AL PRADO
 A GUAPILES

AL LOTES

LOCALIZACIÓN
 HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

CEDULA No. 3-177-158
 CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE FOLIO REAL
 7029279 - 000

268.95 m²

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 172

ARCHIVO: JOSE MONTER

MARCA A GUIDO VARGAS
 AGRIMENSUR ASOCIADO A.A. 164

ANOTADO
 09 SEP 2006
 COL SIG REGISTRO DE INGENIERIA DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como "cancelado".

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE BORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C14

3-101-610869 SA

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE ANCLADO 20 COLONES

ET.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 UNA S.A.
 300 COLONES

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	18.84
2-3	283	63.98
3-4	159	34.07
4-1	92	48.51

Catastro Nacional
 1-2039787
 31/10/2005 13:23:57
 Reingreso [Apelación]

ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE
 18.84m
 10.50m
 85.52m
 94.00m
 CALLE PUBLICA
 A LOTES
 CALLE PUBLICA
 A GUAPILES

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO
 SOILAR
 BENIGNO ALFARIS
 ULATE SALAS

LOTES
 58 A SAN RAFAEL
 59 A LA RITA
 60 A LA RITA
 245
 244
 243
 A MARINA
 A GUAPILES
 A GUAPILES

LOCALIZACIÓN
 HOJA GUAPILES 3446 IV ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

CEDULA No. 3-177-158
 CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE FOLIO REAL
 7029279 - 000
 AREA: 268.95 m²

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 122

ARCHIVO: JOSE MONTERO
 MARCELO GUIDO VARGAS
 AGRIMENSOR ASOCIADO A.A. 164

ANOTADO
 09 SEP 2005
 INSTITUTO NACIONAL DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

001

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE BORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C114

3-101-610869 SA.

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE ARCHIVO 20

ET.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 UNA
 300 COLONES

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTARIO

LÍNEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	18.84
2-3	283	52.3
3-4	159	10.9
4-1	92	40.6

Catastro Nacional
 1-2039787
 31/10/2005 13:23:57
 Reingreso [Apelación]

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO

ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE

SOLAR
 BENIGNO
 ALIXIS
 ULATE
 SALAS

18.84m
 10.50m
 85.52m
 94.00m

CALLE PUBLICA
 CALLE PUBLICA

AL PRADO
 A GUAPILES

AL LOTES

LOCALIZACIÓN
 HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: CEDULA No. 3-177-158
JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ

TRASPASA A: CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE
 FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 268.95 m²

ARCHIVO
 JOSE MONTERO

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 172

MARCIA A. GUIDO VARGAS
 AGRIMENSUR ASOCIADO A.A. 164

ANOTADO
 09 SEP 2005
 COLGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE CORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B9800803C14

3-101-610869 SA

Catastro Nacional
 1-2039787
 31/10/2005 13:23:57
 Reingreso [Apelación]

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	4	18.84
2-3	283	63.98
3-4	159	34.07
4-1	92	48.51

LOCALIZACIÓN

HOJA GUAPILES 3446 IV - ESCALA 1:50.000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE
 FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1.000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 122

ARCHIVO: JOSE MONTER

MARCELA GUIDO VARGAS
 AGRIMENSOR ASOCIADO A.A. 164

LOTES COMUNAL INVADIDOS

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como "cancelado".

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Alexander Méndez Jiménez

3-101-610869 SA

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE BORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C14

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE AGOSTO 2005

ESTADO CIVIL
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES
 300 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	41.9
2-3	283	52.3
3-4	159	10.9
4-1	92	40.6

LOTES

LOCALIZACIÓN

HOJA GUAPILES 3446 IV ESCALA 1:50,000

PROPIEDAD DE: JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE: FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1:1,000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 122

ARCHIVO: JOSE MONTERO

SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PRIMERO. Que el señor José Joaquín Montero González, fue el propietario de la finca matrícula 29279, sita en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles, cuyo plano catastrado fue el L-0589035-1985.

SEGUNDO. Que de la finca matrícula 29279, el señor Montero González realizó las siguientes segregaciones:

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-45762- -	2014-00326092-01	L-0616118-1986
7-66177- -	0544-00013659-01	L-0057829-1992
7-69679- -	0385-00019362-01	L-0619907-1986
7-91662- -	0410-00014599-01	L-0032144-1992
7-104539- -	0550-00011662-01	L-0946220-1991
7-105163- -	2010-00203526-01	L-0038862-1992
7-107242- -	0546-00010139-01	L-0872377-2003
7-107477- -	0526-00008390-01	L-0872376-2003
7-108031- -	0526-00010466-01	L-0872378-2003
7-109939- -	0535-00016103-01	L-0903827-2004
7-112292- -	0546-00010139-01	NO SE INDICA
7-112546- -	2015-00396229-01	L-1710254-2013
7-115527- -	0567-00034594-01	L-1004497-2005
7-116285- -	0554-00018917-01	L-1005718-2005
7-116450- -	0567-00043756-01	L-1071253-2006
7-116570- -	0567-00054607-01	L-0985088-2005
7-117679- -	0568-00035316-01	L-1027285-2005
7-118076- -	0569-00078470-01	L-1004499-2005
7-122826- -	0571-00024290-01	L-1009682-2005

TERCERO. Que el señor Montero González, visible a folio 10 del expediente administrativo, presenta una nota dirigida al Concejo Municipal, pero entregada a la Oficina de Inspectores, donde solicita se autorice al alcalde a fin de otorgar y firmar escritura pública de aceptación de un lote que corresponde al diez por ciento del área total de su finca.

CUARTO. Que se realizó y catastró el Plano L-1031554-2005, con una medida de 1352.79 m², donde con claridad se puede leer en la parte inferior izquierda, que el propietario es el señor Montero González y este traspasa a la Municipalidad del Cantón de Pococí, es importante indicar que ante el Registro Nacional, al día de hoy ese plano aparece como “cancelado”.

QUINTO. Que al día de hoy, la finca matrícula 29279, es propiedad de ALMONTEJEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-648614.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Alexander Méndez Jiménez

001

INSCRIPCIÓN: 7-1031554-2005
 Fecha: 02/11/2005 14:11:54
 Registrador: DAGOBERTO MONTE MORRALES
 A066B2D17BB5D1A6E9D1B98008C3C114

3-101-610869 SA.

Catastro Nacional
 1-2039787
 28/09/2005 14:58:37
 Reingreso

Catastro Nacional
 1-2039787
 09/09/2005 14:19:42

REPUBLICA DE COSTA RICA
 20 TIMBRE DE ARCHIVO

ET.C.G.
 INGENIERIA
 TOPOGRAFICA
 Y GEODESIA
 UNA PERSONA
 300 COLONES

COSTA RICA
 TIMBRE
 25 COLONES
 50 COLONES
 50 COLONES

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES
 POLIGONAL ABIERTA
 ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00'01"
 ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
 LINDEROS EXISTENTES
 AFECTADO POR LA LEY FORESTAL No. 7575, ARTICULO 33
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-589035-1985, EN UBICACION
 DOY FE QUE ESTE PLANO NO TRASLAPA NINGUNA OTRA PROPIEDAD

DERROTERO

LINEA	Δ	γ	ΔZIMUT	DISTANCIA (m)
1-2	4	41.9	18.84	
2-3	283	52.3	63.98	
3-4	159	10.9	34.07	
4-1	92	40.6	48.51	

Catastro Nacional
 1-2039787
 31/10/2005 13:23:57
 Reingreso [Apelación]

ENRIQUE RODRIGUEZ
 ARROYO

ELISEO BARRANTES ESPINOZA
 FIN DE CALLE

SOLAR

BENIGNO ALIXIS ULATE SALAS

18.84m
 10.50m
 85.52m
 94.00m

CALLE PUBLICA
 CALLE PUBLICA

AL PRADO
 A GUAPILES

558 559 560
 A SAN RAFAEL
 A LA RITA

LOTIF

245
 244
 243

A MARINA
 A GUAPILES

LOCALIZACION
 HOJA GUAPILES 3446 IV -- ESCALA 1 : 50.000

PROPIEDAD DE: CEDULA No. 3-177-158
JOSE JOAQUIN MONTERO GONZALEZ
 TRASPASA A: CEDULA JURIDICA No. 3-014-042125-20
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI

SITUADO EN: GUAPILES
 DISTRITO: 1° GUAPILES
 CANTON: 2° POCOCI
 PROVINCIA: 7° LIMON

INFORMACION: REGISTRO PUBLICO
 PARTE DE
 FOLIO REAL
 7029279 - 000

AREA: 1352.79 m²
 ESCALA: 1 : 1.000
 FECHA: AGOSTO 2005
 PROTOCOLO TOMO: 13621
 FOLIO: 122

ARCHIVO
 JOSE MONTER

MARCO A. GUIDO VARGAS
 AGRIMENSUR ASOCIADO A.A. 164

ANOTADO
 09 SEP 2005
 COL. LOS VERDEJALLOS DE M. DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 SECRETARIA DEL CONCEJO

LOTE COMUNAL INVADIDO

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de junio de 2017.

DACM-143-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Mediante la presente se remite el oficio **UTOP-MPL-196-2017** del Departamento de Topografía Municipal indicando la ubicación exacta de la propiedad que se desea adquirir como área pública ubicada en las cercanías del Polideportivo, mediante un proceso legal o según corresponda, expuesto el pasado lunes 12 de junio en este honorable Concejo Municipal.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2710-6560 / EXT.: 129
CORREO ELECTRÓNICO: APT.MUNIPOCOCI@GMAIL.COM

Miércoles 14 de junio de 2017.

UTOP-MPL-196-2017

Asunto: "Ubicación del lote municipal parte del Folio Real 7028278-000"

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa, Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

En atención a su consulta sobre la ubicación y dirección del lote que actualmente se está catastrando bajo la presentación 2016-96790 (lote aparentemente municipal), le indico que el lote en cuestión se encuentra del polideportivo de Guápiles, 100 metros oeste y 95 al Norte, lote a mano izquierda.

Coordenadas Este: 560282.634, Norte: 245597.361.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

Ing. Esteban Gutiérrez Solís

Unidad de Topografía, Municipalidad de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <i>Esteban Gutiérrez Solís</i>	
N° CÉDULA: <i>43420055</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Dora Hurtado</i>	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA: <i>14/06/17</i>	HORA: <i>8:15 am</i>

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para presentar un proceso judicial o el que resulte más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pococí, con el objetivo de trasladar al dominio público el terreno de 1352.79 m², representado por el plano L-1031554-2005, dentro de la finca 29729. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1233

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-139-2017.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 31 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000135-CL01: servicio de alimentación en atención a Política, cantonal de Niñez y Adolescencia, solicitado por la LÍe. Mauren Monge Bolaños.

En el momento de la apertura se recibe oferta de la señora:

- Rosibeth Leiva Barrios, oferta por un monto de ₡1.270.790.00 (un millón doscientos setenta mil setecientos noventa colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Administración oficio visible en los folios números 28-29, indica que la oferta de la señora: Rosibeth Leiva Barrios, cumple con lo solicitado en el cartel.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la señora:

- Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de ₡1.490.578.00 (un millón cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y ocho colones exactos) monto que se ajusta de

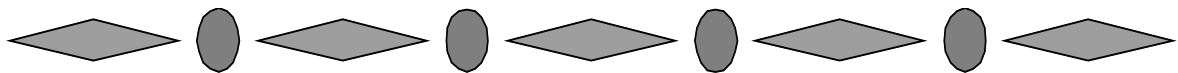
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la señora: Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de ¢1.490.578.00, Compra Directa No. 2017-CD-000135-CL01: servicio de alimentación en atención a Política, cantonal de Niñez y Adolescencia. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Quiero agradecer al señor Presidente, por permitirme presentar los asuntos de la Alcaldía de primero y también a las personas que hoy nos acompañan, hoy tengo un asunto de enfermedad familiar, por lo tanto solicito poder retirarme y que quede en mi lugar el compañero Vice-Alcalde don Guido Sánchez.



ARTICULO III

Atención al Público

ACUERDO N° 1234

Se presenta ante este Concejo la señora Nuria Arias Valverde, Cementerio Finca Dos Ticaban, dice:

La presente es para desear éxitos en sus labores, y' pedirles que nos ayuden a gestionar una reunión el con el empresario Roberto Acon, para solicitarle su ayuda con la **apertura de la calle** que valla hacia el cementerio, **solicitamos esta ayuda a raíz de que el cementerio** a esta abandonado de los parientes que están sepultados por lo que pedimos la ayuda, el cementerio está ubicado en Finca 2 de Ticabán en la empresa Acon, la calle es aproximadamente 15 a 30 metros, la solicitud la hace el comité pro- cementerio y el pueblo en sí, agradeciendo la colaboración en lo que nos puedan ayudar y a la vez pedirles la intervención de la calle que va de Finca 1 a Finca 3 El Indio que es la que llega hasta la empacadora, es un calle que la necesitan muchos habitantes y trabajadores.

Participan de la Palabra:

Síndico Juan Luis Gómez Gómez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Pasar Solicitud del Camino a Junta Vial Cantonal, y lo del Cementerio a la Comisión de Cementerios.

ACUERDO N° 1235

Se presenta ante este Concejo el Sra. Emérita Zúñiga Picado, Céd. 7-194-784, dice:

Es el asfalto prácticamente toda la calle urbanización don Edwin, yo traigo un documento en donde dice que se aprobaron veinticinco millones, y hace poco llegaron a echar un embarradizo en la pura entrada y eso fue como lo que sobro del asfalto que hicieron a la calle que sale a Mundimar, quería que nos dieran una solución, me gustaría que los regidores hicieran una visita al proyecto para que vieran la condición de la carretera que no se puede ya ni transitar pero ni en bicicleta.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero apoyar la gestión de ustedes, creo que si hay un presupuesto aprobado por este Concejo Municipal, no es para que vayan a echar merula es para que hagan el trabajo bien hecho, y creo que ese camino aunque yo viva casi a ochenta kilómetros de donde esta ese camino se ocupa y es desarrollo de este cantón y pienso que es resorte de este Concejo Municipal si hay un contenido económico darle la viabilidad que corresponde porque donde usted vive hay viejitos, hay niños, y hay muchas personas que requieren de este proyecto para que disfruten lo que realmente le entra a ellos económicamente atrás de muchas leyes, y creo que hay que devolverles a los vecinos, así como ellos pagan y hacen su esfuerzo, así nosotros tenemos que corresponder.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, hace poco me di una vueltita en ese sector de donde se está refiriendo, me quede muy asustada y espero que el señor Vice-Alcalde tenga la respuesta de cuando se podría estar terminando de arreglar porque me impresionó mucho ver que no se hizo recarpeteo, sino que se taparon unos huequitos como de unos cincuenta o cien metros si fue mucho, pero se ve muy feo porque realmente lo que parece es que fueron como cuando uno se pasa un poquito de maquillaje en la carita para no ver muy tan palidita, entonces si me gustaría que señor Vice-Alcalde don Guido se pueda referir al tema de cuándo podría estarse recarpeteando ese sector, porque hace poco si vi que se hizo una buena colocación de asfalto en el cantón y si me gustaría saber cómo cuando podría estar entrando lo que es el segundo presupuesto para seguirse con esos compromisos que se tienen dentro del presupuesto. Explica Ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Vice Alcalde Guido Sánchez.

Saluda, tiene razón patricia y tiene razón Juan Luis, lo que se hizo allí fue un trabajo que no el que está planificado como la señora y los vecinos del Molino o del proyecto don Edwin saben hay un presupuesto de cinco millones de colones, precisamente para hacer un bacheo en las condiciones que se debe de hacer a esa urba porque es preocupante en el estado que esta y que hemos podido intervenirla precisamente porque estamos en proceso de inicia de compra del material, entonces lleva su proceso, pedirle un poquito de paciencia y pronto ya estaríamos haciendo el bacheo como corresponde.

Les voy a explicar que fue lo que paso con esos remiendos que se hicieron ahí, como todos saben estábamos recarpeteando Suerres, Calle Seis, Mundimar, hacia la escuela de Molino y resulta que nos quedó un material digamos, un sobro de material embarrado en la vagoneta y no lo podemos votar, aquí le podemos sacar jugo a todo, entonces cuando el ingeniero me llama y me dice me traslado con ese poquito a ese sector, y le dije hagamos una cosa tápese hasta donde le alcance los huecos que hay en don Edwin, entonces eso fue lo que ocurrió, pero eso no tiene que ver nada con la partida que ustedes tienen, en presupuestos participativos o sea fue un sobrante.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, Inicialmente el Concejo Municipal cuando habíamos decidido era una partida de veinticinco millones para el recarpeteo de la comunidad, no sé si usted tiene un acuerdo, sin embargo dicen que en el ordinario hay una partida de veinticinco, yo les voy a pedir un favor a la administración miren eso embarrijos ni por política se deben de hacer o sea eso quedo muy feo, pedirles a los vecinos que esos cinco millones se usen en recarpeteo, voy hacer una propuesta para que en el presupuesto ordinario se les incluya más recursos a ustedes para seguir con el recarpeteo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En el acta N°41 donde estoy viendo lo que son las actas de la Junta Vial, ya he visto que se han cumplido muchos de los proyectos que tienen ahí asfalto, entre uno de esos Barrio los Ángeles, me gustaría que ojala que se contemple dentro de eso que se tiene que ubicar como prioridad es calle, ya que Barrio Los Ángeles se le instalo una gran parte y solamente le falta algún sector y que se incorpore para que se arregle bien esa calle, que ese sea uno de los primeros a ejecutarse.

Reg. Suplente Arelys Fernández Chávez Chaves.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Con la compañera Patri fui a ver el proyecto ya que nos llamaron y nos dijeron que estaban preocupados porque habían tirado como dicen un caldo de pollo, efectivamente el trabajo era pésimo, algo se ayudó, para que la entrada principal no se viera tan mal, el problema es el alcantarillado que va de la planta de tratamiento, tengo la plena confianza de que esta comunidad están anuentes a colaborar en lo que sea. Explica Ampliamente.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Dijo el señor Vice-Alcalde, eso fue un sobrante de una carretera, para no votarlo lo echaron ahí, no es que ya se cogieron los cinco millones del bacheo, y se les va a tomar en cuenta eso, la propuesta que hay es que cuando entre el asfalto, pues que se le dé prioridad a esa calle.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que cuando este la mezcla a disposición, se pueda poner en prioridad al Proyecto don Edwin. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1236

Se presenta ante este Concejo el Sr. Lucas Zúñiga Molina, Presidente de la Asociación de Desarrollo, Campo Uno, dice:

Sr. Lucas Zúñiga Molina.

- Que nos ayuden con los caminos, hay un material que nos dijeron que era \$5.000.000.00 para La Riviera, La Riviera la cubre la Asociación, por eso estamos al frente de ese trabajo.
- Otro punto es que La Rivera no tiene escuela.
- La plaza está abandonada.

Hace uso de la palabra:

Propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Solicitarle al Ministerio de Educación los estudios para que se haga esta nueva escuela en La Riviera de Cariari.

Vice Alcalde Guido Sánchez Hernandez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Informar que hay programado una intervención con un back hoe lo que no me atrevo a decir es la fecha pero si por lo menos está en la lista para poder intervenir esos casos que usted nombro.

Yo le pedí a don Franklin que me ayudara, haciendo ustedes la solicitud al CCDRP, el apoyo para seguir con este programa, porque en este momento tengo que intervenir la cancha de porvenir, Rotulo, Toro Amarillo, Carolina, para aprovechar ese recurso que lo estamos haciendo mancomunadamente, así logramos ir haciendo una valoración de esa cancha. Explica ampliamente.

Sr. Lucas Zúñiga Molina.

Quedamos con la esperanza que nos van ayudar con eso y decirles a todos que muchas gracias.

ACUERDO N° 1237

Se presenta ante este Concejo la Sra. Maritza Peña Solano, Comité de Vivienda la Rita, dice:

Sra. Maritza Peña Solano.

Quiero dar gracias a ustedes regidores por declarar este proyecto de Interés Municipal, que fue ratificado el 22 de mayo 2017, en la Sesión Municipal N°40, y deseamos que este proyecto se realice por la cantidad de posibles beneficiarios que necesitan un lugar digno para vivir.

Preguntar, en que podemos ayudar y en qué estado se encuentra el proyecto, desde la última vez que lo visitamos y entregamos una oferta que creemos ya se estudió porque ese fue el acuerdo.

Adicional, volver hacer mención que para desarrollar este proyecto necesitamos una partida, pedimos que se incluya una partida en este Presupuesto Ordinario que viene para poder desarrollar este proyecto, como la lotificación y la creación de calle y aceras. Por eso le pido al Sr. Regidor Reinaldo Benavides que interponga una moción para la votación de esta partida para poder tener los recursos necesarios para cuando el proyecto se empieza a desarrollar.

Hace uso de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Realmente muy contento porque este proyecto va caminando ya hay una comisión donde están los ingenieros, la parte financiera, a solicitud de la Sra. Alcaldesa. Nos estamos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

reuniendo en la Municipalidad todos los miércoles para ir analizando esto. Ya ellos tienen un expediente, se están buscando dos alternativas más aparte de la que estaba la original se están buscando dos alternativas porque es lo que recomiendan. La señora se refiere a inyectar más recursos porque recordemos que una vez que esta municipalidad compra la finca tiene que desarrollarla. En el Presupuesto Ordinario tenerlo en cuenta para que el Presupuesto se le inyecte más recursos para el desarrollo de la Urbanización o el Proyecto como tal. De esta manera estoy seguro que los señores regidores, Concejo en pleno va a estar apoyando en el momento que llegue el presupuesto ordinario para incluir recursos para dicho proyecto. Es un compromiso prácticamente de los 9 regidores propietarios y suplentes y los síndicos de impulsar este proyecto de vivienda en La Rita. Así es que agradecer la visita y decirles que si hay muy buen voluntad de este Concejo de seguir e impulsar ese proyecto y que ya está en manos de los técnicos, en conjunto con nosotros en la parte política para impulsar ese proyecto.

Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Yo apoyo totalmente, ojala sea una realidad por supuesto la propuesta del compañero, en toda su dimensión mas bien que podamos no solo, yo escuche que en el próximo ordinario para las obras de infraestructura sí, pero primero hay que correr este año para comprarlo para ahora si el otros año meterle la plata y de una vez asignar a través de un numero o algún mecanismo cuales van hacer los beneficiados y en qué sector les va a tocar, hay que dejar previsto una serie de detalles pero ahí están los profesionales nuestros trabajando en ese sentido. Explica ampliamente.

ACUERDO N° 1237-1

Se presenta ante este Concejo la Sra. Ericka Fabiola Hernandez Matarrita, ced. 7-02390571, dice:

Sra. Ericka Fabiola Hernandez Matarrita.

Yo vengo hablar sobre las patentes de Cariari, vendedores ambulantes. Don Eladio Valverde Valverde me había dado una lista donde supuestamente yo aparecía en ella, yo vine aquí, porque me pareció raro que en dos días me entregara la lista con mi nombre y vine aquí y me entregaron una lista donde mi nombre no aparece. Tengo un audio donde él me dice que él me cobraba \$1.500 por esos permisos.

Audio

“En la Municipalidad mi chiquita ya entregue el documento con el nombre escrito suyo ya, ya, me debe \$1500 eso fue lo que me cobraron por hacerme el documento pero allá lo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

presente, aquí llevo la copia para que usted la reciba allá y tenga también la parte de que no me la molesten más, y nada más ir a que la pongan a derecho ahí en el Concejo Municipal pero ya está, ya la metí yo en la Municipalidad ya está en patentes ya la van a respetar así es que, Bendiciones, me dijeron que sí, que no puede parir nada nada nada nada de alguien que se le ponga a la par o que vaya a llegar un familiar suyo a vender con usted no, solo usted mi niña, así que Bendiciones y buen día”

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Igualmente yo quiero que esto quedo en claro, voy hacer un informe y dentro de ese informe voy a aclarar ese punto también porque considero que ya eso se está pasando, yo pedí porque el Sr. Orozco el señor Secretario me dio el documento que la joven tiene donde aparece donde don Eladio le está dando y donde ella aparece el nombre de ella en lugar del Sr. Douglas, puesto que este Señor ya no está trabajando ahí indiferentemente de eso, él tiene una lista que él dice que es la que corresponde y lo extraño es que yo en mi lista tengo 19 personas las que se les está haciendo el estudio y se les está dando el permiso adecuado mientras se hacen los estudios.

Sale con una lista de 15 personas donde yo había puesto en el acta N°13, Acuerdo 408, se lee esa carta donde hace mención el de todas las personas y yo digo que me pasen esa carta para la Comisión de vendedores donde habla también sobre que él no tiene el derecho de incluir a nadie y de quitar a nadie. Que era yo la encargada al igual que la comisión de decidir quienes iban a ser el estudio correspondiente.

Entonces, me entregaron la copia yo todo esto lo guardo muy ordenadamente, tengo un expediente con respecto a esto y voy a seguir el proceso tal cual, si se le tiene que negar el permiso a él, se le niega.

Porque esto Sr. Presidente, y personas que están aquí, esto es una barbaridad, un abuso y eso se llama líder comunal que pena pero la persona que está apoyando a un líder comunal que se aprovecha y que dice que son \$1.500 por viáticos, Perdón, no le creo.

El me mando un audio diciendo que era una broma, pero discúlpenme yo ni en broma le cobro a nadie.

Si voy a pedir por favor que la joven me lo haga llegar por escrito, y este creo que hay un audio donde la joven externa lo que ella esta y que queda en actas las palabras de la joven, para poder hacer el proceso como corresponde.

Propuesta presentada por el Reg. Freddy Hernandez Miranda.

Yo lamento muchísimo esas situaciones pero ya ahora no podemos hacer caso, oídos sordos a un asunto que ya entro en la corriente ya ahora está aquí, es un asunto de denuncia.

Yo voy a solicitar porque también necesito ver el otro lado, trato de ser cauto necesito ver el otro extremo del mecate, haber de que se trata, evidentemente usted trae evidencias

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ahí, pero voy a solicitarle que se le traslade que sea la administración que vea el asunto convoque para ver el tema en cuestión y nos presente un informe porque nosotros no lo podemos hacer hoy recibirlos a ustedes, al aire no podríamos. Para que usted nos dé realmente como está la situación. Presidente le voy a solicitar eso los compañeros lo traslademos la denuncia al Despacho de la Alcaldía para que haga las indagaciones y nos informe al respecto en un tiempo prudencial de 2, 3 semanas o un mes, no hay problema pero sí que nos traiga de que se trata el tema, si me interesaría que no se si el Sr. Secretario le queda claro el audio para que quede en actas, sino que le traslade a la Presidenta de la Comisión Maricruz los audios que usted tiene, para que ella los incorpore al acta. Fue muy vago lo que escuche. No pude determinar pero si porque nosotros necesitamos esa serie de elementos para tomar un acuerdo acá inteligente en esa línea. Esa sería la Propuesta: Que se traslade al Despacho de la Alcaldía para que nos dé un informe respecto al tema de la denuncia que nos trae la Sra. Ericka.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Aparte que quede en actas todo lo que se ha hablado sobre ese tema, que la Secretaria le pase esto a la Administración para que se haga una investigación más a fondo.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo quiero decirle a usted Ericka que la felicito. Porque así es como se enfrenta cuando uno no tiene que aceptar corrupción, así se llama. Porque otro como usted le tiene miedo a ese señor no se anima a venir a ese micrófono y hacer la denuncia que usted acaba de hacer. Todo costarricense tiene que ser así para que se termine de una vez por todas en Costa Rica, la alcahuetería, de que todo mundo tiene que robarle plata a los demás injustamente. Así que cuenta conmigo yo estoy en la comisión y la voy apoyar a usted para que llegue hasta el final en esta situación y hagamos las medidas correctivas porque no se puede permitir que nos engañen a nosotros aquí cuando le están cobrando a la pobre gente porque son vendedores ambulantes, gente sencilla y humilde, para eso estamos para defenderlos y quitar de una vez por todas esas mañas de alguna gente que creen que con un poquito facilidad de palabra engañan a los pobres más débiles en nuestra población.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Y es increíble, porque hasta donde me he dado cuenta mucha gente en realidad era más viejos con más tiempo, el Sr. Eladio no les dio el permiso, simplemente los quito, no los dejo, entonces vea que interesante cuando es una persona la encargada de un lugar exactamente, cuanto retoma y que triste saber que había gente que quería y no podían estar y hay gente que están, ahora que no están en esta lista y otros que simplemente que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

se fueron no les interesa, y ahí están. Y el nada más a dedo decidió el gremio de él. El resto que Dios los bendiga. Que dos personas de las que el pelea son supuestamente extranjeros que son doña Ismelda, y el Sr. Raimundo a los cuales todo el tiempo es más me manda audios y videos de que lo van a matar, no, de hacerse la victima que pena pero yo estoy viendo otro papel. Entonces, me da tristeza ver ese tipo de cosas más de un Señor llamado "Líder comunal".

ACUERDO N° 1238

Se presenta ante este Concejo la Sra. Catrina Corella Blanco, ced. 6-297-346, dice:

Sra. Catrina Corella Blanco.

Vengo a solicitar que me brinden la ayuda ya que soy madre soltera, tengo un niño de 4 años, mi papá falleció hace 4 años por una mala praxis del Hospital de Guápiles, mi mama quedo con una pensión de ¢140.000 de la cual mi papa había comprado una casa en La Rita, pagamos una parte al señor que se le compro la casa, la otra parte se le debe al BN. Yo estaba haciendo unas venta ambulantes en el centro de Guápiles hace alrededor de 15 días, llego de uno de los señores de la Municipalidad yo entiendo, que no podía estar vendiendo porque no tengo permiso, yo lo único que le dije al Seños fue estoy vendiendo honradamente, vendo cosas empacadas. Explica ampliamente.

Hace uso de la palabra:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Usted dice que falleció su papa, pero la deuda está a nombre de su papa?

Sra. Catrina Corella Blanco.

No señor, mi papa por ser pensionado el monto no daba para el monto que era ¢9.000.000.00.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

La deuda está a nombre de su mama?

Sra. Catrina Corella Blanco.

A nombre del Señor que se le compro la propiedad.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Yo considero que eso se debería llevar a la Alcaldía, y que la Sra. Alcaldesa busque o gestione alguna manera para que se le ayude a esta persona.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo considero que con los impuesto que ella no ha podido pagar pues, con el arreglo de pago que hizo, que le busquen alguna solución.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

De igual manera Sr. Presidente hay varias instituciones en las cuales ella le podría dar una orientación para que le puedan ayudar económicamente de una u otra manera, considero que la Alcaldía se le pueda hacer un estudio de parte de la Ofic Bienestar Social para que se le traslade ahí también.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TELEFONO: 2710 6560 FAX: 2710 7181
DPTO DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL
NOTIFICACION DE COBRO

PAGINA: 1
 FECHA: 02/02/2017

Nombre: BLANCO NAVARRO ZELMIRA

Identificación: 0105210529

Distrito: LA RITA

Zona: LA RITA CENTRO

Teléfono: 27631834

Dirección: FRENTE AL PARQUE DE LA RITA

Rep. Legal:

Identificación:

Estimado contribuyente, se le informa por medio de esta notificación, lo que usted o su representada adeuda a ésta Municipalidad, montos que se detallan a continuación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 137 de Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Código	Nombre de la Cuenta	Cantidad	Debe Hasta Periodo/Año	Periodos Atrasado
2550	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS RE N. 95046	14,820.00	4 TRI-2016	4
550	SERVICIO RECOLECCION BASURA RE N. 95046	25,250.00	4 TRI-2016	4
998C	MANTENIMIENTO DE PARQUES RITA N. 95046	1,210.00	4 TRI-2016	4
MONTO TOTAL DE PRINCIPAL:		41,280.00		
TOTAL POR INTERESES:		2,600.00		
TOTAL POR MULTAS:		0.00		

TOTAL EN COLONES DE ESTA CUENTA: 43,880.00 Colones

Conforme al artículo 22 inciso b) del Reglamento de la Gestión de Cobro Administrativo y Judicial, la Fiscalización y la Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Pococi, establece que las obligaciones tributarias municipales con atraso de hasta dos trimestres, serán notificadas, otorgándosele al contrinuyente quince días hábiles para cancelar su deuda. Vencido este plazo, y si después de la segunda notificación no ha cancelado su deuda, se iniciará la gestión de cobro judicial a través de Abogados externos. Si canceló ignore éste aviso.

RECIBIDO POR: _____

CEDULA: _____

FIRMA: _____

FECHA: 03/02/17

NOTIFICADOR: _____

HORA: 11:55

LUGAR: C. 50

----- ULTIMA LINEA -----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE
Teléfono: 2710 6560 Fax: 2710 7181
Cédula Jurídica: 3014042125

RECIBO N.: 455022

Fecha: 14/02/2017 Hora: 13:13:22

Fecha Asignaron: 14/02/2017

Cálculo Interés y multas: 14/02/2017

Nombre: BLANCO NAVARRO ZELMIRA
Cédula: 0105210529

COD.: 2550 SERV.N.: 95046

Desc. TRATAMIENTO Y DISP.

Paga: 1 TRI-2016 3,721.00

COD.: 550 SERV.N.: 95046

Desc. SERVICIO RECOLECCION

Paga: 1 TRI-2016 5,280.00

SUBTOTAL: 9,001.00

INTERESES: 999.00

MULTAS: 0.00

TOTAL: 10,000.00

RODRIGUEZ ROLAS ANA MARIA
CAJERATO MUNICIPAL

FINAL DEL RECIBO
ARREGLO DE PAGO

	TELEGRAM@ TL005803494-MEP Fecha Imposición : 16/05/2017	
Destinatario: CORELLA BLANCO CATRINA	Remitente: MEP - RECURSOS HUMANOS (URS)	
Dirección: 150 MTS CALLE POLIDEPORTIVO ANTES DEL PUENTE A MANO	Dirección: X	
	Sucursal Destino: 8201	
LE INFORMO QUE USTED INTEGRA LA NÓMINA #092-2017, PARA LA CLASE DE PUESTO AUXILIAR DE VIGILANCIA DE CENTRO EDUCATIVO, SIN ESPECIALIDAD, PUESTO N°435197, UBICADO EN ESCUELA KILOMETRO UNO; DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE COTO. POR LO QUE SE LE ESTARÁ ENVIANDO AL DIRECTOR DE LA SUPRACITADA INSTITUCIÓN, LA NÓMINA QUE USTED INTEGRA A FIN DE QUE SE REALICE LA ESCOGENCIA RESPECTIVA. LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR DG-006-2016 DEL 28 DE ABRIL DEL 2016, SE ESTABLECE QUE: "...CON EL PROPÓSITO DE SIMPLIFICAR LA FORMA DE RESOLVER LAS NÓMINAS DE CANDIDATOS ELEGIBLES, INDEPENDIENTEMENTE DEL CONCURSO DE QUE SE TRATE, CONSIDERANDO QUE LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS NO SON REQUISITO INDISPENSABLE ESTABLECIDO POR NORMA LEGAL, Y QUE LA ESCOGENCIA ENTRE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS NÓMINAS DE ELEGIBLES ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL JERARCA INSTITUCIONAL..." ASÍ MISMO, UNA VEZ QUE SE RESUELVA DICHA NÓMINA, SE LE ESTARÁ COMUNICANDO POR ESTE MEDIO EL RESULTADO CORRESPONDIENTE. PROFESIONAL A CARGO: LICDA. MA. FERNANDA CASTRO ALVAREZ. FECHA IMPOSICIÓN: 16/05/2017 ATENTAMENTE, MÁSTER YAXINIA DÍAZ MENDOZA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

Se presenta ante este Concejo la señora Shirley Matamoros Barrantes, Proyecto de vivienda Los Lagos, dice:

Saluda, venimos a saber si se sabe algo de nuestro proyecto, nosotros habíamos presentado lo era el avaluó, también quiero comentar es sobre la gente que traen de afuera a los proyectos de vivienda aquí, en la comunidad de nosotros hace como uno, dos, tres años hicieron un proyecto muy grande que yo creo que por lo menos solo el 10% eran de la comunidad y el resto todo fue gente de afuera.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo presente una moción para que se de en el primer presupuesto para que se le asignara recursos, para la compra de un terreno que ellos tienen ya con avaluó de Hacienda y así se mandó a la comisión de Hacendarios, y así se mandó la Comisión de Hacendarios por Unanimidad, sin embargo todavía no habido recursos, sin embargo hasta el momento no hay una partida aprobada.

La propuesta es para que se mantenga en Hacendarios, para que en el momento que allá recursos poderles dotar la plata que ellos ocupan que creo que era como el avaluó como cuarenta millones de colones si hay la intención de los señores y señoras regidores para ese proyecto.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para saber cuál Asociación de Desarrollo hay ahí y ver a ver qué proyectos están financiando algunos entes, mantener la propuesta como dice don Reinaldo en Hacendarios, pero también se le podría buscar las alternativas de que esta el departamento empresarial y así ver cómo se puede armar y con la Asociación de Desarrollo, ver si hay viabilidad talvez en Dinadeco o alguna otra institución y que Asociación de Desarrollo pueda llevar el proyecto, si el cumple con todos los requisitos de compra y tiene ya hasta los avalúos, entonces es interesante hacer una propuesta compra, ya sea de la Municipalidad o algún otro ente, podemos hacer una comisión para ver como lo gestionamos a nivel de algún ministerio para darle seguimiento, ya sea en Hacendarios o algún otros ente que pueda dar los \$40.000.000.00 cuarenta millones para la compra.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Para nosotros tomar una decisión acertada, poder ir a ver ese asunto con unos compañeros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Síndico José A. Chavarría Villarreal.

Ellos fueron unos de los perjudicados de los terrenos de Caribe, la verdad fueron engañados en distrito de Cariari, hay muchas casas abandonadas como decía el compañero Guido de mucha gente de afuera que hay esas casas están cerradas y la gente están en San José, y aquí alquilando las casas, y hay mucha gente de nuestro cantón pidiendo casas, y esta gente no tiene donde vivir y es del Cantón de Pococí.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Se va a formar una comisión, para que sepan que esto está caminando, no se les va abandonar, no podemos decirles que mañana ya van a tener la casa, pero si esta Municipalidad se está dando ayudar a estas personas que tanto necesitan vivienda.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Coordinar una comisión.

ACUERDO N° 1240

Se presenta ante este Concejo el Sr. Oscar Bonilla Morales, ced. 1-521-697, dice:

Sr. Oscar Bonilla Morales.

Dos semanas antes del 30 de mayo más o menos yo le dije a mis compañeros de la Comisión del Plan Regulador, que yo estaría presentando una carta a la Sra. Alcaldesa que, lamento mucho que se haya ido, y esa nota tiene copia al Concejo Municipal y a la Comisión del Plan Regulador. Voy hacer breve en la carta simplemente con el primer párrafo de dos líneas, casi que lo digo todo.

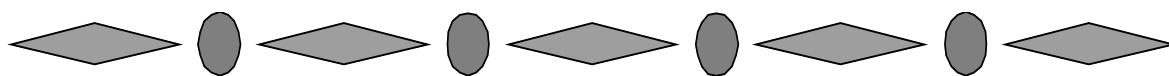
“La presente es para saludarla cordialmente, y a la vez respetuosamente solicitarle la asignación formal de un presupuesto municipal para el plan regulador del Cantón de Pococí”

Señores soy miembro ya casi de 10 años más o menos en esta Comisión, y no quisiera morir, sin que yo haya dicho me he esforzado para que este plan se realice en este Cantón. Aquí a la derecha mía tengo un joven profesional arquitecto de urbanismo rural que nos trae una pequeña presentación de lo que es un plan regulador como se debe de realizar que es el beneficio de tener este instrumento en una municipalidad y hacemos esto y yo lo hago para estimularlos a ustedes para que nuestro hijos que tenemos hoy día y nuestro nietos, vayan a vivir en un lugar sano con buena seguridad, planificación. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ing. Andrés Solano, ced. 112030071.

Lo que es plan regulador urbano específicamente en una zona rural como es el Cantón de Pococí, el plan regulador es una ley que ordena el desarrollo del cantón, para garantizarnos un lugar seguro y agradable donde vivir. Es una síntesis de lo que vendría ser un plan regulador urbano y para qué sirve?, hay una serie de factores que es necesario que todos y todas entendamos de para qué sirve un plan regulador dentro de un cantón y un cantón con tanto potencial como lo es Pococí, y varios de los puntos que podemos rescatar que disminuye el riesgo de inundaciones y deslizamientos garantizando que las viviendas se construyan en lugares adecuados. De hecho ahora que escuchábamos a los vecinos nos dimos cuenta que muchos de los problemas que les aqueja en este momento tiene se pueden subsanar o se pueden ver como soluciones antes de que se den este tipo de desgastes. Explica ampliamente.



ARTICULO IV

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°41 Ordinaria del 29-05-2017, Acta N°42 Extraordinaria del 02-06-2017

ACUERDO N° 1241

Se Conoce Acta N°41 ordinaria del 29-05-2017

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En la pág. 129, me gustaría que se rinda un informe para ver de cuales de todos los que están aquí, ya se ejecutaron para saber que queda pendiente. Ya que se ha estado trayendo mucho asfalto. A veces es sano tener el conocimiento para ver que se ha ejecutado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°41 Ordinaria del 29-05-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1242

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se Conoce Acta N°42 Extraordinaria del 02-06-2017

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Se acoge al Artículo 48, en su lugar vota la Reg. Supl. Arelys Fernández Chaves.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Se acoge al Artículo 48, en su lugar vota la Reg. Supl. Mariela Monge Araya.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Se acoge al Artículo 48, en su lugar vota el Reg. Supl. Domingo Matarrita Gutiérrez.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Se acoge al Artículo 48.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°42 Extraordinaria del 02-06-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1243

Reg. Supl. María de los Ángeles Núñez Fuentes.

Le pido a los compañeros que me den el apoyo porque yo había metido un presupuesto que se manejó del 15 al 2016 para el puente los monteros metí \$15.000.000.00, la idea era hacer ese puente en cajón y ahora estoy viendo yo que ahí lo que hay son alcantarillas. Los vecinos están muy molestos porque dicen que con las alcantarillas se va a seguir las mismas inundaciones. Quiero que me apoyen para que se haga eso en cajón y no en alcantarilla.

Yo quiero que me termines de asfaltar el cuadrante de Jiménez, ya es muy poco lo que falta.

También les voy a pedir que me ayuden con una calle que yo fui con Villa a verla, nunca en la vida le han echado ni un grano de arena. De calle 10 hacia arriba a salir a la calle de Suerre.

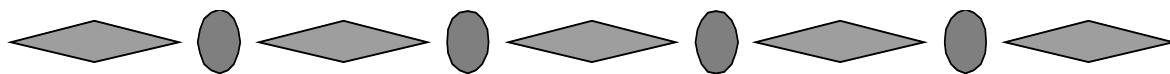
Apóyenme con esta petición.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guido con todo respeto, eso no se modificó para hacer aquellos dos puentes, le voy a traer el presupuesto en el que decía: le pusimos nombre puente Rony tanto, puente Bernal Torres tanto, en ningún momento se modificó lo que se le había metido al puente Los Monteros, se habían metido \$12.000.000.00 para el puente Los Montero. Yo vine donde Brandon y me dice Brandon: Doña Maki, no le alcanza para pagar mano de obra, entonces se hizo una modificación y de ahí le metí \$3.000.000.00 más entonces son \$15.000.000.00. y los vecinos no quieren de ninguna manera que sean alcantarillas, creo que alcanza suficiente los \$15.000.000.00 para que se haga de cajón como el puente Los Torres, y el puente Rony en cajón y se puede pagar la mano de obra, perfectamente bien porque Brandon me lo dijo. Y los vecinos no quieren alcantarillas. Si ellos pagan impuestos tienen todo el derecho de hablar y reclamar.

Hace uso de la palabra:

- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Reg. Freddy Hernandez Miranda.**
- **Vice Alcalde Guido Sánchez Hernandez.**
- **Reg. Supl. María de los Ángeles Núñez Fuentes.**



ARTICULO V

Correspondencia

ACUERDO N° 1244

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
------------	--------------------	-------------------------	----------------------------	------------------	--------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

166	Sanchez Araya Hebert	112070791	Minisúper "Súper Market Buenos Aires"	Jiménez, 3 km sur del Servicentro Santa Clara	7-72462- 000
-----	-------------------------	-----------	---	--	-----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1245

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
167	Ramirez Valverde Carolina	701970322	Minisúper "Mini súper La Trocha"	Guápiles, Contiguo a Marisquería La Trocha	7-58754- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1246

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
------------	--------------------	-------------------------	----------------------------	------------------	--------------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

168	Jimenez Rodriguez Eithel	900790842	Restaurante con venta de licor “Restaurante Gambrinos”	Guápiles, costado oeste del cementerio	7-94746- 000
-----	--------------------------------	-----------	---	--	-----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1247

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
169	Peraza Rivera Seidy	204700583	Tienda “Tienda y Novedades Sion”	Guápiles, de la Guardia Rural 100 este frente Farmacia Pococí	7-44456- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1248

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	-----------------	--------------------	-----------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

170	Mejia Cruz Yudi	205130265	Soda "Soda Sabina"	Cariari, 300 sur Esc Monte Rey Barrio Mora	7-119633 -000
-----	--------------------	-----------	-----------------------	---	------------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1249

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
171	Muñoz Madrigal Heilyn	401610440	Bazar "Bazar Chay"	Jiménez, 100 norte Escuela Anita	7-57106 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1250

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	--------------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

172	Carrazo Arias Nelly	701460678	Soda “Tortillería y más...”	Jiménez, 200 este de Servicentro Santa Clara	7-33911-000
-----	------------------------	-----------	---------------------------------------	---	-------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1251

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
173	Garcia Burgos Grettel	702150403	Librería “Printing Colour”	Guápiles, 200 sur del aeropuerto Urb Santa Eduviges	7-46774-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1252

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	--------------	-----------------	-----------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

174	Cubillo Morales Nuria	602320762	Soda "Tai Pen"	Jiménez, costado norte del parque	7-31544-000
-----	--------------------------	-----------	-------------------	---	-------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1253

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
175	Corporación Supermercados Unidos	3102007223	Supermercado "Pali La Rita"	La Rita, fte a la Bomba	7-10725-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1254

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

LICENCIA DE LICORES

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	--------------	-----------------	-----------	-------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

20	Sanchez Araya Hebert	112070791	Minisúper “Licor: D1”	Jiménez, 3 km sur del Servicentro Santa Clara	7-72462- 000
----	-------------------------	-----------	------------------------------	--	-----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1255

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

LICENCIA DE LICORES

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
21	Ramirez Valverde Carolina	701970322	Minisúper “Licor D1”	Guápiles, Contiguo a Marisquería La Trocha	7-58754- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1256

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

LICENCIA DE LICORES

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
22	Jimenez Rodriguez Eithel	900790842	Restaurante con venta de licor y karaoke "Licor C"	Guápiles, costado oeste del cementerio	7-94746-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1257

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

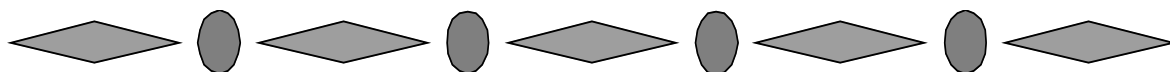
Oficio N°18.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

LICENCIA DE LICORES

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
23	Corporación Supermercados Unidos	3102007223	Supermercado "Licor D2"	La Rita, fte a la Bomba	7-10725-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO VI Mociones

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1258

Moción presentada por el Reg. Ovidio Vives Castro, Reinaldo Benavides Vargas.

Considerando: Tomando en consideración que por acuerdo 1065, Acta 40 de 22 de mayo del año en curso, el Honorable Concejo Municipal acordó Aprobar las calles públicas del Proyecto Habitacional en la comunidad de Toro Amarillo, llamado Colonia Bettel. Se solicita a este Honorable Órgano Colegiado a tomar el siguiente acuerdo.

Mociono: Se autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal a comparecer ante notario público y firmar escritura pública de traspaso en favor de la Municipalidad de Pococí, de las calles públicas del proyecto Colonia Bettel ubicada en Toro Amarillo.

Por Mayoría de 6 votos a favor y 3 votos en contra, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Los Reg. Patricia Aguilar Araya, Maricruz Chaves Alfaro, Ginnette Sequeira Granados votan en contra. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para justificar mí voto, ese día comente que realmente no se había presentado los informes de la documentación que aporte en si en ese tiempo la asociación de ese sector no estaba muy claro como estaba los temas de las aguas, y otros problemas que podría estar acarreado en el Sector del Distrito de La Colonia, por ese mismo ya que no hay criterio ni técnico ni legal, de lo que es en si el proyecto, entonces no lo avalo.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

También justifiqué mi voto negativo en base al razonamiento de la compañera.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

De la misma manera me acojo a las palabras de las dos compañeras, haciendo mi voto negativo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH